

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 398

X LEGISLATURA

7 de septiembre de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 7 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-17/APC-000951. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo, en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001009. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su Consejería en lo relativo a la elaboración del Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001027. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el análisis y la situación de la planificación ante la emergencia en el ámbito andaluz: planes de emergencias municipales (PEM) y planes de competencia de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Sonia María Ruiz Navarro, D. Diego Ferrera Limón y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001300. Pregunta oral relativa a los conciertos acústicos de pequeño formato, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000690. Pregunta oral relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del 112 en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001083. Pregunta oral relativa al edificio judicial de Huércal-Overa, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001095. Pregunta oral relativa a la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001329. Pregunta oral relativa al funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001350. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001352. Pregunta oral relativa a Consejo Andaluz del Fuego, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001357. Pregunta oral relativa a la erradicación de la violencia machista en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001421. Pregunta oral relativa al derecho a la educación de los menores infractores, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001422. Pregunta oral relativa a las asociaciones de voluntariado de protección civil, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001423. Pregunta oral relativa a la adquisición de un edificio en Lebrija, Sevilla, para sede judicial, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000213. Proposición no de ley relativa a los juzgados de primera instancia e instrucción de Vera, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000951. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo, en Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001009. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su Consejería en lo relativo a la elaboración del Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020 (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001027. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el análisis y la situación de la planificación ante la emergencia en el ámbito andaluz: planes de emergencias municipales (PEM) y planes de competencia de la Junta de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001300. Pregunta oral relativa a los conciertos acústicos de pequeño formato (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 398

X LEGISLATURA

7 de septiembre de 2017

10-17/POC-000690. Pregunta oral relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del 112 en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001083. Pregunta oral relativa al edificio judicial de Huércal-Overa, Almería (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001095. Pregunta oral relativa a la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal (pág. 43).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001329. Pregunta oral relativa al funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001350. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001352. Pregunta oral relativa a Consejo Andaluz del Fuego (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001357. Pregunta oral relativa a la erradicación de la violencia machista en Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 398

X LEGISLATURA

7 de septiembre de 2017

10-17/POC-001421. Pregunta oral relativa al derecho a la educación de los menores infractores (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001422. Pregunta oral relativa a las asociaciones de voluntariado de protección civil (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001423. Pregunta oral relativa a la adquisición de un edificio en Lebrija, Sevilla, para sede judicial (pág. 62).

Interviene:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000213. Proposición no de ley relativa a los juzgados de primera instancia e instrucción de Vera (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: rechazados en aplicación del voto ponderado por 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votación de los puntos 4 y 5: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000951. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo, en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Comenzamos la Comisión de Justicia e Interior, dándole la bienvenida a la señora Rosa Aguilar, después del periodo vacacional, si es que hemos gozado de vacaciones, que seguro que la mayoría hemos gozado un poco de vacaciones, pero bueno...

Hoy empezamos con tres comparecencias. Imagino que todos los grupos quieren un segundo turno, ¿no?, imagino, lo doy por hecho. El Grupo Socialista en su comparecencia, solamente un turno, y el Grupo Podemos y el Partido Popular, dos turnos, ¿no? Bueno, pues les recuerdo que los dos turnos que tienen es la primera intervención de siete minutos, y la segunda intervención, de tres minutos.

Bueno, comenzamos con la primera comparecencia, solicitada por el Grupo Podemos de Andalucía, referente a la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de 15 minutos.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Espero que hayan tenido, todos, unas buenas vacaciones y hayan podido descansar.

Y comenzamos la comisión, efectivamente, con la comparecencia que solicita el Grupo de Podemos sobre la situación actual de los juzgados bis.

Hay que decir que, en relación a la situación actual de los juzgados designados para tratar los asuntos relativos a las cláusulas suelo, quiero recordarles inicialmente que el Gobierno de España, como bien saben, aprobó el Real Decreto 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia cláusula suelo, en la que fijaba un plazo de cuatro meses para que los bancos adoptaran medidas con las que llegar a acuerdos extrajudiciales con los consumidores.

En definitiva, era un procedimiento extrajudicial y voluntario que no tuvo resultados. Y, transcurrido el plazo y ante el fracaso de esa medida del Gobierno, el pasado 25 de mayo, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acordó poner en marcha un plan para especializar un total de 54 juzgados de primera instancia en España, ocho de ellos en Andalucía, con el fin de que se gestionaran de manera exclusiva, que no excluyente, las demandas derivadas por la aplicación de las cláusulas suelo.

Posteriormente, el 29 de mayo, el Consejo General del Poder Judicial convocó a las comunidades autónomas para analizar el plan, y ahí ya, por parte de Andalucía, dijimos con absoluta claridad que no estábamos de acuerdo, y no solo lo dijo Andalucía, también lo dijeron otras comunidades, a pesar de lo que pensábamos

las comunidades autónomas en torno al Plan del Consejo General, el propio Consejo decidió continuar adelante con su proyecto, con su propuesta. Y el 1 de junio de 2017 entró en vigor dicho plan.

El acuerdo adoptado por el Consejo General del Poder Judicial significaba que un único juzgado de primera instancia de cada provincia se encargaría de resolver las demandas relativas a las cláusulas suelo. Lo que, desde nuestro punto de vista, iba a provocar la sobrecarga de los ocho órganos designados en Andalucía para ejecutar tal plan.

Además, el propio Consejo estableció en su plan, en primer lugar, los recursos humanos que debían destinar las comunidades autónomas, la distribución por provincias de esos recursos humanos y, en este sentido, la incorporación progresiva de 44 funcionarios de refuerzos en los ocho órganos judiciales de Andalucía, que era el número que se nos asignó a Andalucía.

Hay que decir que el Gobierno andaluz, desde el primer momento, se ha posicionado de forma clara en contra de esta decisión del Consejo, de este plan. Y hemos mostrado nuestro desacuerdo, yo lo he planteado en esta comisión y también en el Pleno del Parlamento, porque es una decisión, la del Consejo, que afecta muy negativamente a la ciudadanía que ve incrementado, de manera absolutamente injusta, el tiempo de espera para resolver los procedimientos judiciales relativos a las cláusulas suelo. Y, además, tiene efectos negativos en la propia Administración de Justicia al colapsar los órganos judiciales por retraso en la resolución de los conflictos, y solo beneficia a las entidades financieras.

Desgraciadamente, para la puesta en marcha de este plan, pues no se han tenido en cuenta ni las opiniones de las comunidades ni otras opiniones del ámbito de la Administración de Justicia que también se habían manifestado en contra. Y es por eso precisamente que la decisión ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por parte del Consejo General de la Abogacía Española; por parte de cinco jueces titulares de los juzgados de primera instancia de Cádiz, Sevilla, Granada, Córdoba y Almería; por parte de la Organización de Consumidores y Usuarios, y el propio defensor del pueblo andaluz ha mostrado inquietud con este asunto, tal y como personalmente me trasladó en la reunión que mantuve con él.

Como ven ustedes, señorías, queda clara la oposición a este plan, que se trata ni más ni menos que de una decisión que no es adecuada para ofrecer una respuesta ágil y rápida a las personas afectadas por la abusiva aplicación de las cláusulas suelo por las entidades bancarias.

Y es por eso que, desde el principio, nosotros hemos pedido al Consejo General del Poder Judicial que cambie su decisión, que rectifique su decisión y que arbitre nuevos cauces para agilizar las respuestas judiciales que merecen las ciudadanas y ciudadanos de este país a quienes se les está impidiendo hacer efectivo plenamente sus derechos.

No obstante, dicho todo esto, como no podía ser de otra manera, por parte de la Junta de Andalucía, por parte del Gobierno, de la Consejería de Justicia e Interior, estamos actuando con responsabilidad y estamos dando cumplimiento a los acuerdos, que es lo que teníamos que hacer, los acuerdos del Consejo General, aunque no los compartamos y lo hayamos manifestado.

En este sentido, el Consejo General propuso, como les he dicho, 44 funcionarios para que se incorporaran a los órganos judiciales designados. Y hay que decir que en el mes de junio se incorporaron 23 gestores y tramitadores de los 44 refuerzos previstos en las distintas provincias, cumpliéndose

con ello la previsión de dotación de recursos humanos que habíamos acordado con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para, a la hora de su incorporación, el cómo hacerlo.

El resto de funcionarios se van a incorporar de manera progresiva durante los meses de septiembre y octubre, tal como preveía el Consejo. Y a día de hoy, desde la consejería, estamos ya trabajando para agilizar la incorporación, en este mes de septiembre, de ocho funcionarios de refuerzo, tal y como estaba también acordado con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y quedan 13 refuerzos que se incorporarán de inmediato en el mes de octubre.

A este respecto me gustaría informarles que el acuerdo inicial preveía la incorporación en septiembre de ocho tramitadores, pero una vez transcurridos los primeros meses de funcionamiento del plan, desde las organizaciones sindicales y desde los propios juzgados se ha considerado más adecuado nombrar en este mes de septiembre a los funcionarios de auxilio, por lo que la consejería ha iniciado los trámites para que así sea y se haga la incorporación, por tanto, tal y como la han solicitado los representantes sindicales y los propios juzgados. Por lo tanto, quedará un gestor y 12 tramitadores previstos en septiembre, lo cual cambia radicalmente la planificación que teníamos en cuanto a la incorporación.

En cuanto a la distribución por provincias, el Consejo también lo decidió. Y hay que decir que Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén cuentan con cuatro funcionarios; Granada, Huelva, Málaga y Sevilla contarán con siete, para alcanzar los 44. Es decir, todo esto lo ha determinado el Consejo y, por tanto, nosotros lo hemos cumplido.

En ese sentido, lo que les tengo que decir es que no hemos dejado, por parte de la consejería, de trabajar y hemos tenido también que llevar a cabo —y así lo hemos hecho— las adaptaciones informáticas necesarias para que estos órganos judiciales puedan trabajar conforme al nuevo modelo.

De todas maneras, he de manifestarles, señorías, que, por parte de la consejería, le hemos hecho llegar al Consejo nuestro desacuerdo con su plan inicial. Pero también le hemos hecho llegar nuestra disposición a dialogar y a trabajar en la búsqueda de otras soluciones, de otras medidas, de un nuevo sistema más eficiente y eficaz.

Por eso estamos trabajando para que, por una parte, el Consejo General, en este mes de septiembre... Que a final de septiembre dijo que iba a evaluar el plan que inicialmente aprobó, modifique su decisión. Y, por otra parte, hemos tendido la mano como comunidad autónoma para que, junto con las otras comunidades que corresponda, podamos trabajar en un sistema diferente y en un plan distinto a este plan, que no nos lleva a ningún sitio. Confiamos en que el Consejo se dé cuenta del error y que arbitre nuevos mecanismos que ofrezcan respuestas justas y rápidas a las personas afectadas, que es lo que a nosotros realmente nos preocupa: las personas afectadas por la abusiva aplicación de las cláusulas suelo de las entidades bancarias, que tienen que tener una pronta respuesta porque ya llevan esperando mucho tiempo, y durante todo este tiempo no se ha podido resolver el tema. Que son derechos que tienen que hacer efectivos.

Y, además, hay que decir que es necesario hacerlo, porque la situación es cada vez más preocupante. Les diré, señorías, hasta qué punto el sistema arbitrado por el Consejo General está generando una sobrecarga que, a la fecha de ayer, 6 de septiembre, en poco más de dos meses hábiles, el número de demandas reparadas en los juzgados andaluces va ya por once mil trescientas dieciocho. Y, como se suele decir, y las que están por venir. Es decir, que estamos hablando de una magnitud importante desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto de vista de las personas afectadas.

Quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta comparecencia para destacar el gran esfuerzo que están realizando ya las funcionarias y los funcionarios de los órganos judiciales ante la avalancha de demandas que están llegando a los juzgados de Primera Instancia. Y es que así no podemos seguir. Y, por eso, yo espero que el Consejo escuche a todas las partes involucradas en la Administración de Justicia, para que se puedan tomar, por su parte, decisiones mucho más acertadas.

Para nosotros, señoría, lo primero son las personas, las ciudadanas y los ciudadanos que, con esta decisión, ven perjudicados gravemente sus derechos. Y, en este sentido, vamos a seguir trabajando.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, y bienvenidos y bienvenidas al nuevo curso político.

Yo quería empezar la vuelta al curso con este tema, porque me parece que es ahora mismo uno de los más preocupantes que tenemos en el ámbito de la Justicia en nuestra comunidad autónoma y en el país, por supuesto. Efectivamente, me alegra —ya tuve ocasión de decírselo en el Pleno— que compartamos el diagnóstico y que compartamos el hecho de saber que el Consejo General del Poder Judicial no ha actuado como debía, pues, desde mi punto de vista, ha sido negligente y ha mostrado un poquito de incompetencia, porque es el órgano de gobierno del Poder Judicial y ellos, mejor que nadie, debían saber cómo funcionan nuestros juzgados y tribunales, y debían saber lo que se nos venía encima con una medida como la que han adoptado.

Efectivamente, los datos son realmente alarmantes en todo el país y en Andalucía, que ya tenía unos déficits importantes.

Si nos podemos a analizar, evidentemente, esto es una corresponsabilidad no solo del Estado; no se puede achacar sólo al Gobierno de la Junta de Andalucía ni sólo al Estado. Yo creo que hay aquí una corresponsabilidad con lo que ha ido pasando en los últimos años. Y me refiero a la hora de la estructura, de cómo está el funcionamiento de los juzgados y tribunales: primero, la falta de medios, que lo hemos dicho siempre. Desde el Gobierno central no se nos dota de los juzgados y tribunales necesarios, con lo cual no tenemos las plantillas necesarias. Y eso es un estado normal, de asuntos normales, dentro de una tramitación ordinaria. Cuando viene una cosa como esta, que es una cosa que afecta a tantísimos ciudadanos y ciudadanas, vemos que el órgano de gobierno no está a la altura, desde luego, para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Yo comparto con usted que, efectivamente, el único que saca ventaja, o las únicas que sacan ventajas de una decisión como esta son las entidades bancarias; por desgracia, una vez más en nuestro país.

El 1 de julio entró en vigor el plan del Consejo. Primero, la ingenuidad de pensar que en esos cuatro meses que damos para solucionarlo extrajudicialmente, pensarán que los bancos iban a llegar a algún tipo de acuerdo con la ciudadanía. No sé, yo creo sinceramente que cuando uno sabe a lo que se dedica y en lo que trabaja, cuando los abogados, procuradores, los jueces, los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, fiscales, letrados de la Administración... Cuando todos los profesionales que trabajan día a día en nuestro sector están avisando y adelantando lo que nos vamos a encontrar, pues, raramente nos encontramos todos y hay un consenso tan mayoritario en una materia.

Bueno, pues, a pesar de eso, ellos siguen adelante con su plan. Y en julio, hablando yo con compañeros y compañeras de aquí, de Sevilla, me consta la situación en la que están. Están en dependencias que no estaban preparadas, porque, efectivamente, eso coge con el pie cambiado; no tiene ordenadores, y hay compañeros y compañeras —que a mí, desde aquí, me gustaría felicitar—... Bueno, porque siempre es una alegría saber que al menos están siendo recompensados económicamente, porque están formando a esos funcionarios y funcionarias, a los que se ha tenido que llamar a través del SAE, y que no tienen preparación suficiente, al igual que lo dije y lo denuncié en su día sobre los jueces en prácticas. Y no por nada, sino porque no tienen la experiencia suficiente para llevar temas como estos. Porque estamos hablando de temas serios y complejos, porque los procesos hipotecarios y los procesos en los que tenemos que tratar materias como las de las cláusulas suelo, yo puedo dar fe, porque trabajo en ello, de que no son nada fáciles. Y hay que tener una preparación y una formación suficientes para dar respuesta a lo que los ciudadanos y ciudadanas se merecen.

Estamos hablando de señalamientos ya para el 2019; una barbaridad. Es una barbaridad, porque lo que están consiguiendo es que la ciudadanía entre en una apatía horrorosa, aparte de que no confían en nuestro sistema judicial. Si tú vas a reclamar un derecho que es tuyo y que es propio, y ti señalan el juicio para 2019, con eso, lo único que consigues es que el ciudadano entre en una apatía tal que, al final, deja de denunciar. Y lo están consiguiendo. Van a conseguir que deje de demandar mucha gente, solo por lo que conlleva en el tiempo.

De hecho, yo he tenido la oportunidad de hablar con gente que está afectada y que dice: «Bueno, ya, pero para esa cantidad yo no me voy a meter en follones». No, eso no debería ser así, porque es un derecho, y como derecho suyo que es debería ser resarcido.

Los beneficiarios: los bancos. Sí, los bancos, pero los bancos con el beneplácito del Gobierno, está claro. Porque yo todavía estoy esperando un gesto del ministro de Justicia, que diga algo sobre este tema. Porque es un tema que preocupa, como digo, a muchos españoles y españolas. Aunque, claro, del ministro de Justicia, desde luego, poco podemos esperar; sobre todo, después de las últimas noticias que nos hemos encontrado este verano.

En Sevilla, de las más de dos mil quinientas demandas, solo están tramitadas unas cuatrocientas cincuenta, porque son las que les ha dado tiempo a minutar para que tramiten los funcionarios.

El número que ha dado el Consejo General del Poder Judicial, señora consejera, entiendo que es una recomendación. O sea, yo, cuando le solicito esta comparecencia, también es un poco por ese tema de la coresponsabilidad, porque, efectivamente, el Consejo ha actuado mal, el Ministerio de Justicia no ha actuado como debería... Pero también nosotros tenemos las competencias asumidas en medios materiales y personales. Entonces, si el Consejo General del Poder Judicial nos da una instrucción o una recomendación del

número de funcionarios o funcionarias que tienen que reforzar esos juzgados que han sido también erróneamente constituidos, pues, digo yo que la Junta también podría hacer un mínimo esfuerzo por aumentar ese número de funcionarios, por agilizar ese colapso judicial que se ha provocado, porque, al fin y al cabo, va a ir en beneficio de nuestros andaluces y nuestras andaluzas.

Ha dicho usted que le han pedido, las organizaciones sindicales, más funcionarios de auxilio, que se nombraran más funcionarios de auxilio, que se nombraran más funcionarios de auxilio. A lo mejor no lo ha entendido bien, porque me ha extrañado, me ha llamado la atención, porque, claro, realmente los que gestionan y tramitan los procedimientos son gestores y tramitadores, pero es una curiosidad. Vamos, simplemente porque me lo aclarara.

Yo confío en que, a finales de septiembre, el Consejo General del Poder Judicial, como tiene que evaluar este maravilloso plan que ha puesto en marcha, pues espero que recapacite, espero que se retracte y espero que tome las medidas necesarias. El número que ha dado en Andalucía, más de once mil demandas en apenas dos meses, es una auténtica locura.

Yo, desde aquí, siempre hago las mismas manifestaciones en cuanto a los compañeros, a los funcionarios y funcionarias de Justicia. Creo que tienen un exceso de responsabilidad extraordinario, creo que son trabajadores que no están valorados, y trabajadoras que no están valoradas como deberían.

Siempre hemos llevado una sobrecarga de trabajo, pero es cierto, y además siempre lo dije: se ha premiado a los juzgados que mejor iban, ¿no?, se les ha dado esto a los juzgados de Andalucía que eran lo que menos volumen de asuntos tenían a las espaldas.

Y, bueno, como se acaba el tiempo, en esos tres minutos que tengo después...

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene a continuación la palabra, la señora consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señorías, compartimos el diagnóstico, y coincidimos en que los datos son alarmantes, sobre todo porque sabemos que van a venir muchas más demandas. Porque si estuviésemos hablando de números clausus, pues estaríamos analizando las cosas de otra manera.

Y es verdad que hay un elemento más de preocupación, no solo que los jueces o las juezas de estos juzgados estén en prácticas, sino que en noviembre —previsiblemente— tendrán su destino definitivo, y no sabemos, por tanto, la suerte que puedan correr estos ocho juzgados bis que tenemos en Andalucía.

Y lo que sí le tengo que decir, con total claridad, es que hemos trabajado para que todos los órganos judiciales —es decir, los ocho— cuenten con los medios necesarios para el desarrollo de sus tareas.

Hemos realizado todas las actuaciones informáticas necesarias para que puedan hacer el trabajo.

Hemos formado también..., el personal ha recibido una formación específica para el puesto de trabajo que iba a desarrollar, y, desde luego, los refuerzos se están incorporando tal como habíamos previsto. Me he explicado yo mal. Y, en ese sentido, había ahora, en septiembre, la previsión de que se incorporaran ocho tramitadores. Y lo que se nos ha pedido es que, en lugar de ser ocho tramitadores, sean ocho de auxilio. Y lo que vamos a hacer simplemente pues es, como lo han pedido las organizaciones, los propios juzgados, pues en lugar de que se incorporen los tramitadores, se incorpora auxilio, y luego, en octubre, en lugar de auxilio, se incorpora el total de los tramitadores..., de los 12 tramitadores que restan, y un gestor. Entonces, esta es la distribución.

Hay un tema, el número de funcionarios lo ha fijado el propio Consejo General del Poder Judicial para cada uno de los juzgados, lo ha distribuido, y nos ha dicho que en Andalucía, son 44, y nos han dicho dónde van cuatro y dónde van siete en nuestras ocho provincias. En ese sentido, nosotros vamos a mantener el número del Consejo por una razón fundamental, porque es que la solución al plan del Consejo no está en que pongamos muchos más funcionarios sino que el Consejo cambie el plan. Y, por lo tanto, como nuestra posición es que el Consejo cambie el plan, pues nosotros vamos estrictamente a cumplir aquello que el Consejo dijo, que eran 44 funcionarios.

Y, efectivamente, hay señalamientos ya para 2019. Si en dos meses —un poquito más de dos meses hábiles— estamos hablando más de once mil demandas, y que tenemos señalamientos para 2019, pues cuando lleguemos a final de año, de cuántas miles de demandas vamos a estar hablando y de cuántos años de señalamiento vamos a estar hablando. Entonces, como se pone de manifiesto, es que este sistema no vale. Y nosotros, nuestro compromiso y nuestro trabajo ya, que estamos realizando y estamos haciendo, es, desde luego, ser activos en la solución que se ha de arbitrar, con la rectificación previa del Consejo General del Poder Judicial, que debe de reconocer que esto no funciona así. Estamos hablando de Andalucía, pero todo esto hay que mirar también al conjunto de España. Si miramos al conjunto de España, pues ya las miles de demandas se multiplican. Y en una situación de estas características, pues evidente que es el Consejo el que tiene que rectificar y tiene que escucharnos, escucharnos a las comunidades autónomas, que somos parte de la solución, y escuchar también al Consejo General de la Abogacía, escuchar a los propios jueces; es decir, escuchar para que, entre todos, podamos arbitrar una solución mucho mejor, que haga que los ciudadanos puedan hacer efectivos sus derechos de manera real, no esperando un montón de años, cuando ya hace un montón de años que están pagando unas cláusulas abusivas.

En este contexto, vamos a desarrollar nuestro trabajo en los próximos tiempos, y en el momento que el Consejo General se pronuncie al respecto, a final de septiembre —si es que es a final de septiembre, o a primeros de octubre, pero en principio ellos dijeron a final de septiembre—, pues rápidamente sus señorías tendrán la información cumplida de todo el trabajo y de la decisión que el Consejo haya tomado y cómo afecta a Andalucía y a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, presidenta.

Sí, señora consejera, yo insisto, es que comparto con usted gran parte de lo que dice. En lo único que discrepo es en el..., o sea, en la postura del Gobierno andaluz, en el sentido de que es cierto que esto es una instrucción del Consejo General del Poder Judicial, es cierto que esto es un caso extraordinario, y creo que ante casos extraordinarios se tienen que tomar medidas extraordinarias. Y creo que sería responsabilidad —es una opinión del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía— que se dé oportunidad para que el Gobierno andaluz, independientemente de que el Consejo General pueda rectificar, yo creo que sería una buena oportunidad para que nosotros demostráramos, desde el Gobierno andaluz, que poniendo más efectivos, que es competencia nuestra —insisto, no es competencia del Consejo, ni es competencia del ministerio sino es de la comunidad autónoma—, se puede paliar de alguna manera ese colapso que están sufriendo compañeros y compañeras, y que, como le decía antes, redundaba en la ciudadanía, sin duda. Pero es la opinión del Grupo de Podemos Andalucía, y evidentemente creo que es compartida, que todos esperamos que el Consejo —como le decía antes— recapacite, se retracte y, efectivamente, oiga a todos los que estamos denunciando, nos oiga a todos, a jueces, a profesionales, al Gobierno andaluz, a las comunidades autónomas, porque es más que necesario, y fundamentalmente porque es que para los ciudadanos es un compromiso que tienen con ellos, y además un compromiso constitucional, los ciudadanos sobre tienen que tener su tutela —como se dice esto—..., una tutela judicial efectiva, ¿no?

Entonces, bueno, pues yo, básicamente, decirles que, desde mi grupo, pedirle un esfuerzo al Gobierno andaluz hasta que esto pueda ocurrir. Si tienen a bien esperar a ver el informe que hace el Consejo General a final de septiembre, bien, pero que seamos todos conscientes, y todas conscientes, que la situación en Andalucía es insostenible, y que, como usted dice, ante la avalancha que puede venir a partir de ahora, de septiembre... Es decir, si el Consejo, por lo que fuera, decidiese no retractarse, y a la hora de evaluar el plan no cambiara el criterio, bueno, pues nuestra responsabilidad, en Andalucía, es dar respuesta a lo que sucede aquí en nuestros órganos judiciales. Porque ya le digo, yo, del ministerio he esperado hasta poco, ¿no? No sé si ha visto la foto de apertura del año judicial, que es absolutamente lamentable, no estamos ni una sola mujer, es una foto que me parece de la..., no sé, de la época medieval. Da mucho miedo esa foto.

Lo que ha ocurrido con Lexnet este verano, que es una barbaridad, que debería de haber llenado los titulares de todos los periódicos en portadas, y en este país nunca pasa nada porque la justicia, por desgracia, importa poco, muy poco.

Así que espero que el Gobierno andaluz esté a la altura al menos en este caso y en esta situación excepcional.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Para cerrar tiene la palabra, la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, presidenta.

Señoría, hay una cuestión que a mí me gustaría hacerle llegar, ya que compartimos diagnóstico, y es que nosotros, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde la consejería, estamos cuestionando la mayor —es decir, el sistema—, y por lo tanto estamos cumpliendo la resolución del Consejo de 44 funcionarios. Y no ponemos más funcionarios en estos momentos por una razón, porque este sistema, por más funcionarios que pongamos, no va a funcionar. Y no va a funcionar porque, luego, los señalamientos los hace el juez, y el juez es uno. Nosotros podemos hacer los trámites muy deprisa, pero los señalamientos se dan para el 19, para el 20, para el 21. Y eso no lo queremos. No queremos validar el sistema. Estamos cuestionando la mayor, y por esto estamos diciendo al Consejo que el tema no es de que pongamos en las comunidades más funcionarios, que si vamos a otro sistema que tenga que tener más funcionarios, pues iremos, pero a un sistema que funcione. Y como estamos cuestionando el sistema del Consejo, pues hemos cumplido lo que el Consejo ha dicho, y le estamos demostrando al Consejo que esto así no puede seguir, y por eso estamos claramente ahí posicionados; o sea, no tenemos ninguna actitud, digamos, de no querer poner más funcionarios, porque el debate no está ahí. El debate está en la decisión que el Consejo ha tomado, que no es la adecuada para que de verdad tengamos un sistema eficaz y efectivo que haga que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos. Y, por tanto, lo que queremos es que ese sistema se cambie y se cambie por uno ágil y ahí... Yo, por eso decía, la comunidad autónoma andaluza quiere estar y formar parte de la solución. Este es un tema...

Y luego, bueno, pues, es verdad que el ministro ha guardado silencio. Ha hablado el Consejo General de la Abogacía; han hablado los consumidores; han hablado jueces; han hablado otros colegios de abogados, como ha pasado con Ávila o como ha pasado con el Consejo de Cataluña... Ha hablado mucha gente. Bueno, pues, es verdad que el ministro es dueño de su silencio, pero también los demás tenemos el derecho a interpretar esos silencios, y no nos gusta que un ministro guarde silencio cuando una situación de estas, que afecta gravemente a la justicia, está aconteciendo. Se lo hemos dicho también. Lo hemos dicho con total lealtad y con total claridad, porque estamos ante una situación donde lo que hay que conseguir es un sistema que, de verdad, los ciudadanos puedan ejercer y hacer efectivos los derechos. Y estamos ante unas demandas, porque ha habido unas cláusulas abusivas de las entidades financieras, de los bancos y, por tanto, aquí no puede haber... La balanza de la justicia tiene que estar equilibrada, y no puede haber un desequilibrio evidente a favor de las entidades financieras. Y ahí, en esa defensa de un nuevo sistema y en esa defensa de abrir un nuevo tiempo para que los ciudadanos puedan ser respondidos en un tiempo razonable por la Administración de Justicia, vamos a estar por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/APC-001009. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su Consejería en lo relativo a la elaboración del Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, la comparecencia solicitada por el Grupo Popular para informar sobre los planes de la Consejería en lo relativo a la elaboración del Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien sabe, se cumplen 20 años desde que, en 1997, el Gobierno andaluz asumiera las competencias en materia de Justicia, y con ellas, la transferencia de un conjunto de 192 sedes judiciales. Un patrimonio inmobiliario, el de aquel entonces, precario y obsoleto, con instalaciones mal conservadas e insuficientes para responder al progresivo incremento de órganos judiciales.

Durante todo este tiempo, el esfuerzo desplegado por el Gobierno de la Junta de Andalucía en las mejoras de estos juzgados ha sido mucho y es innegable. Se ha actuado en la práctica totalidad de los partidos judiciales de nuestra comunidad. Se han ejecutado 3 Ciudades de la Justicia y 32 edificios de nueva planta, y hemos incrementado la superficie de las sedes judiciales en más de 200.000 metros cuadrados.

Nuestro esfuerzo, en este sentido, es permanente y constante. Y convendrá conmigo, señoría, en que la radiografía de las infraestructuras judiciales desde 1997 a la actualidad ha cambiado notablemente, tanto en los espacios físicos de los órganos judiciales como en su dotación tecnológica.

El Plan de Infraestructuras Judiciales vigente entre 2002 y 2009, sabe bien que permitió actuar y transformar la situación inicial. Pero también hay que poner algo de manifiesto: con la llegada de la crisis, la crisis profunda que estamos viviendo y de la que parece que salimos poco a poco, las infraestructuras en general, y ahora hablamos de lo de la Administración de la Justicia, por tanto en particular, han sufrido un frenazo claro, pero de todas las administraciones, no en la Junta de Andalucía.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la situación de crisis, tuvo claro que había que optar y que había que priorizar, y priorizó y optó por las personas, por las ciudadanas y ciudadanos, y había servicios públicos que había que proteger, porque eran las personas más desfavorecidas, las que más estaban sufriendo la crisis, las que precisamente necesitaban de esos servicios públicos. Y así lo hicimos y así lo hemos venido haciendo. Por tanto, en primer lugar, las personas, pero también es cierto, y hay que subrayarlo, que en los años de mayores dificultades económicas, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, no se ha dejado de trabajar por mejorar nuestros edificios judiciales. Porque le puedo asegurar, señoría, y usted lo sabe, que las infraestructuras nos importan, nos ocupan y nos preocupan. Y va-

mos a seguir avanzando y mejorando en este ámbito. Y con esto yo no estoy diciendo que todo esté bien, no, no. Hay mucho que mejorar y mucho por hacer, y eso se lo reconozco de antemano ya.

Por eso, hemos iniciado un diagnóstico pormenorizado de la situación en la que se encuentran todas y cada una de las sedes de nuestra comunidad autónoma y las necesidades que presentan. Diagnóstico que va a servir de base para abordar la elaboración de una nueva planificación, de un plan que yo comprometí aquí en mi primera comparecencia de infraestructuras judiciales que esté vigente en los próximos años. Pero, por encima de todo, señorías, he de dejar bien claro que hasta finalizar la redacción de la planificación, de ese plan, que debe ser un plan completo, que tenga una mirada global y transversal a todo lo que es la Administración de Justicia, vamos a continuar trabajando de forma permanente y continuada, además, en la mejora no solo de la adecuación de las infraestructuras judiciales —como lo estamos haciendo en la actualidad—, sino es que además vamos a trabajar de manera determinada y decidida por que las infraestructuras judiciales hacia futuro no se [...] en la parte tecnológica. Por lo tanto, vamos a dar un salto importante. Ya tenemos la planificación tecnológica, vamos a tener la planificación en materia de infraestructura para dar ese salto cualitativo adelante.

Pero en estos momentos ya estamos haciendo actuaciones y estamos haciendo previsiones y actuando para actuaciones de futuro inmediato. Les puedo decir, por citarle algunas, la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que se va a poner en funcionamiento. Hemos estado... Ya saben que tiene 51.000 metros cuadrados, tres veces la superficie de lo que hasta ahora tenían las actuales dependencias, durante todo el verano se ha trabajado en la instalación del mobiliario, en los archivos y la red informática, estando previsto que ahora en septiembre —y lo podrán ustedes ver en la visita que sus señorías van a realizar a la Ciudad de la Justicia—, pues ya la mudanza efectiva de órganos judiciales, fiscales y forenses a la nueva sede.

Hablamos de una infraestructura judicial que es la principal que, en plena crisis y única que se ha ejecutado en España, la principal que se ha ejecutado en estos últimos años en España. Lo hemos hecho aquí, por eso decía que desde la prioridad, para nosotros, que son las personas, y desde lo servicios públicos que hemos protegido en plena crisis a pulmón, nosotros también hemos estado comprometidos con las infraestructuras, y se ha hecho la Ciudad de la Justicia de Córdoba y se ha actuado en un montón de sitios.

Vamos a trabajar en la reforma y ampliación del edificio de la avenida Virgen del Carmen de Algeciras. Y, ahora mismo, estamos tramitando la cesión del inmueble completo, que es la fase previa para tener el proyecto, y el expediente está ya a informe de la Dirección General de Patrimonio, a la espera del informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre adecuación urbanística.

Es objetivo reunir en ese edificio los juzgados que hoy están en el Palacio Marzales y en la calle Muñoz Cobo, y mantendremos los de plaza de Constitución.

Vamos a continuar en la obra del complejo de La Caleta. Lo dije en Granada y lo reitero aquí, señoría. La Caleta, para nosotros, es prioridad. Por eso, precisamente vamos a actuar ya en las plantas sexta, séptima y octava, después de haber finalizado la quinta. Y les tengo que decir que está redactado el proyecto básico, que se encuentra en fase de supervisión. Vamos a solicitar la licencia municipal de obra. Y, mientras se tramita, vamos a continuar paralelamente con la redacción del proyecto de ejecución con el objetivo de reducir plazos y, por lo tanto, actuar con mayor prontitud y con mayor rapidez. Vamos a hacerlo, lo estamos haciendo ya, en el Palacio de Justicia del Prado de San Sebastián de Sevilla. Se va a finalizar la remodelación del

área de Fiscalía, que, junto con la recientemente ejecutada en la cuarta planta del edificio Noga, va a permitir la implantación de la nueva Oficina Fiscal en Sevilla. Y próximamente se va a iniciar también la reforma de los núcleos de aseos de todo el edificio.

Hemos mejorado también la sala de vistas de la Sección Tercera de la Audiencia y hemos actuado para la eficiencia energética en todo el edificio.

En el edificio de los juzgados del complejo judicial del que estamos hablando han sido adjudicadas, y está próximo su inicio, obras de adecuación parcial para albergar los juzgados de violencia contra la mujer y rescindir, por tanto, el actual contrato de arrendamiento de la sede que ocupan en la actualidad.

Y en ambos edificios han sido sustituidas también las carpinterías exteriores, como le digo, para mejorar toda la eficiencia energética y el confort de los propios usuarios. Por otra parte, hemos adquirido un nuevo inmueble en Lebrija, que vamos a acondicionar de inmediato para convertirlo en nueva sede judicial que tendré ocasión de detallarles más adelante en el transcurso de esta comisión.

En Huércal-Overa, que sé que también la presidenta se ocupa y se preocupa mucho de ello, vamos a llevar a cabo un plan de reforma del edificio de la calle Florida 2, mejorando el espacio y la accesibilidad de estas instalaciones, que las hemos iniciado con la instalación de un ascensor, pero estamos ya trabajando para disponer en su cercanía de un local en alquiler que nos permita disponer no solo de más espacio, por tanto hacer una redistribución, sino que mejoraremos la prestación del servicio y, a la par, otra sede judicial que tenemos en la lejanía estará en ese lugar que también vamos a alquilar. Por lo tanto, tendremos dos sedes en la cercanía que podrán actuar sin ningún problema, con espacio suficiente.

Y también estamos trabajando en los juzgados de Almuñécar, Órgiva o el Registro Civil de Torremolinos, que estamos buscando desesperadamente, y se lo digo así, una sede para alquilar y sacar el Registro Civil de donde está, que no puede estar más tiempo en las condiciones en las que se encuentra.

Le digo que no es fácil en Torremolinos encontrar un lugar de alquiler que tenga todas y cada una de las condiciones, lógicamente, que exigimos para que el Registro Civil pueda en óptimas condiciones trabajar.

Junto a esto, estamos también en el programa extraordinario de obras menores. Estamos haciendo..., programadas para el 2017, teníamos dos millones de euros, pero hemos sumado 30 actuaciones más de obras menores en 17 sedes, con la inversión de los 600.000 euros, que yo también anuncié aquí que íbamos a anticipar obras del 18 al 17, y hemos anticipado 30 actuaciones de obras menores. Estamos hablando, por ejemplo, de la adecuación de un espacio para habilitar una sala Gesell en la Ciudad de la Justicia de Almería, que ya se está trabajando en estos momentos; estamos hablando de la rehabilitación de la fachada de la Audiencia Provincial de Cádiz; o de la reforma de los archivos en las secciones de la Audiencia de Algeciras; estamos hablando también del complejo judicial de La Caleta, donde tenemos el intercambio de las dependencias del Registro Civil y el Decanato; estamos hablando del Palacio de Justicia de Huelva, con nueva climatización y, por lo tanto, eficiencia energética, y vamos también a reformar y a adaptar el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén. Estaban previstos el número 5 y el Registro Civil, pero hemos anticipado el número 3. Y vamos a llevar también a cabo obras en Antequera, Archidona, Marbella, Ronda o el edificio de la Avenida Manuel Agustín Heredia, de Málaga capital.

Del mismo modo, en la provincia de Sevilla, vamos también a acometer la sustitución de carpintería en juzgados como Marchena; vamos a reparar el edificio de Pérez Galdós, que sabe que tiene humedades, y vamos también a actuar en Sanlúcar la Mayor.

Y tenemos el programa extraordinario de actuación en materia de accesibilidad. Nosotros estamos comprometidos con la accesibilidad y nuestro objetivo de dar cumplimiento a la normativa, un derecho universal con cuya garantía vamos a volcar todo nuestro esfuerzo.

Y junto a las obras de eliminación de barreras arquitectónicas que ya estaban programadas en sedes judiciales de Purchena, Torrox o Alcalá de Guadaíra. En esta nueva etapa vamos a reforzar la estrategia, y en ese sentido ya les anuncié también en la comparecencia del mes de junio un programa extraordinario de actuación en materia de accesibilidad, programa con el que igualmente adelantamos a este año el proyecto previsto para el 2018. Un total de siete proyectos son los que adelantamos, por valor de 181.500 euros, que se suman a los 369.000 que ya había previsto en el año 2017. Hablamos de Huércal-Overa, hablamos de la Real Chancillería de Granada y hablamos de sedes de Alcalá la Real o Arquitecto Berges, de Jaén.

Con las actuaciones que se van a llevar a cabo entre este año y el que viene vamos a ir avanzando para conseguir, lógicamente, que nuestras sedes sean accesibles. Pero también tenemos actuaciones en materia..., los juzgados que tramitan causa en materia de violencia contra la mujer. En este sentido, actualmente tenemos que decir que los 18 juzgados andaluces especializados y exclusivos en materia de violencia contra mujer cuentan con dependencia específica para la estancia separada de la víctima. En cuanto al resto de juzgados, 72 mixtos de Primera Instancia e Instrucción, en la totalidad se adoptan las medidas y se llevan a cabo los protocolos de actuación necesarios para evitar la coincidencia de víctima y agresor, pero en estos juzgados estamos trabajando, no nos conformamos con que se hagan los protocolos, y ya hay 29 que tienen espacios totalmente separados, que van más allá que los protocolos, y vamos a seguir actuando sucesivamente uno tras otro para que mejoremos sustancialmente también la situación, porque es una prioridad absoluta también por parte de la consejería.

Quiero también destacar las salas Gesell, espacios adaptados para la exploración, prueba testifical y otras diligencias menores y adultos especialmente vulnerables. Estas salas ya funcionan en las capitales de provincia de Granada, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga. Actualmente se están acondicionando Almería y Sevilla. Estamos buscando un espacio adecuado en Cádiz.

Sobre la base del trabajo y el compromiso, el esfuerzo y el acuerdo, y dentro de nuestro marco competencial, queremos ofrecer respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en Andalucía, y, como le decía, ya tenemos..., estamos ya haciendo el diagnóstico adecuado para tener un buen plan de infraestructuras que dará cumplimiento, entre otras cosas, a la moción que usted presentó en el Pleno del Parlamento y que contemplaba esta cuestión. Por lo tanto, lo haremos, señoría, y ya estamos trabajando en ello.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor portavoz del Partido Popular por tiempo de siete minutos.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Espero que la vuelta del verano sea fructífera para todos y que hayan descansado y cargado las pilas para lo que viene. Me va a permitir, señora presidenta, que haga una brevísima referencia a lo que se comentó en la comparecencia anterior, puesto que solo podía intervenir el grupo proponente y los demás no hemos podido hacerlo, para que no..., al menos a este grupo parlamentario y a mí como su portavoz en esta materia, no se nos pueda achacar silencio en este tema.

Comparto absolutamente lo que ha dicho la consejera. La decisión del Consejo General del Poder Judicial de designar o de asignar un solo juzgado provincial para que estudie miles de demandas de este asunto es un error garrafal, que no hace más que retrotraer a lo que ya de alguna forma había antes, cuando el juzgado de lo Mercantil tenía la competencia para este tipo de procedimiento y hubo que rectificar porque iban a explotar los juzgados de lo Mercantil por la cantidad de asuntos que entraban. Y era infinitamente menor la presión de las demandas, del trabajo pendiente, que la que hay ahora y la que va a ver en los próximos meses. Por lo tanto, es algo que espero que se rectifique por aquel que lo propuso, que no fue otro que el Consejo General del Poder Judicial. Y ya le adelanto el apoyo de mi grupo en lo que sea menester para que en nuestro ámbito competencial, y espero y confío que en el estatal, se busque una solución mucho más razonable. En absoluto compartimos ni nos hacemos copartícipes ni responsables de una decisión que nos parece desacertada. Creo que ya, al menos silencio en este grupo, no se nos podrá achacar en este tema.

Vamos a las infraestructuras y, sobre todo, a la elaboración del plan, es en lo que yo me gustaría centrar hoy mi intervención, la conveniencia y oportunidad de tener esa planificación. Luego hablamos de cómo están algunas de las infraestructuras, usted lo ha hecho, y de las cosas que se están haciendo, que yo lo sé también y lo comentamos, pero a mí me gustaría llevar a su ánimo, si no lo está ya, la bondad de la propuesta.

Por dos veces, el Pleno del Parlamento aprobó la necesidad de realizar un plan de infraestructuras. Como usted dice, una en 2002/2009, que se prorrogó en el tiempo porque no se terminó en ese periodo temporal, pero que ya está absolutamente finiquitado. Y por dos veces el pleno aprobó en sendas resoluciones que se hiciera un nuevo plan de infraestructuras judiciales, el último el 28 de julio del 2016, que preveía, con el apoyo de cuatro grupos, no siempre nos ponemos de acuerdo en todo, solo el suyo puso reticencias, yo creo que por no comprometer más la decisión, pero cuatro grupos, que no siempre estamos de acuerdo, Izquierda Unida, Podemos, Ciudadanos y nosotros, el Partido Popular que fue el que lo propuso, vieron bondadosa la iniciativa, y útil y provechosa.

Para empezar, habrá que cambiarle el nombre, porque el 2017 ya se nos ha ido, ¿vale?, pero aun así creo que si mantenemos la idea puede ser bueno. ¿Por qué? Primero, por respeto al Parlamento y por respeto a sus decisiones. Cuando el Pleno de un Parlamento aprueba una cosa por mayoría muy significativa, con el respaldo de cuatro grupos parlamentarios, la obligación del Gobierno es intentar cumplirlo, no escaquearse y ver cómo se escapa, ¿no?, sino dar cumplimiento a ese mandato. Y, luego, porque creo sinceramente que es útil, que es bueno, que mejoraría las cosas en la Administración de Justicia.

Dejaríamos, lo digo sin ánimo peyorativo, de poner parches o de ir a salto de mata. Hay que seguir haciendo las cosas, por supuesto, las urgentes, las perentorias, las imprescindibles. Si yo eso se lo aplaudo. Solo faltaba que mientras decidimos qué hacemos a medio plazo dejáramos de hacer cualquier cosa. Evidentemente, ni usted lo va a permitir, ni yo se lo voy a aconsejar, al contrario, hay que seguir haciendo las cosas.

Pero debemos dotarnos de una planificación, primero, como ha dicho, de un diagnóstico global de cómo están las cosas, y ponerlo en un papel, en un documento, en un informe, qué necesidades hay, qué cosas son principales, qué cosas son urgentes, qué cosas se pueden esperar, es decir. Y eso, aunque lo tengamos todos en la cabeza y estemos leyéndolo continuamente, y ustedes estén desde la consejería intentando, insisto, que sin ánimo peyorativo, ir tapando lo que se puede, deberíamos tener ese documento entre todos, un documento consensuado, un documento ambicioso y un documento de diagnóstico profundo y global, y serio de cómo están las infraestructuras judiciales en Andalucía.

En segundo lugar, porque sería un elemento de previsión, de planificación, de tener el trabajo ordenado y a medio plazo, y con ambición, como digo. Y también porque significaría un compromiso del Gobierno y del Parlamento, en cuanto esta Cámara y esta comisión lo hiciera suyo, con los municipios afectados, que verían un horizonte, verían una luz, verían una posibilidad de qué mejorar y, sobre todo, con los ciudadanos afectados, que están en algunos casos acudiendo a sedes judiciales que no parecen las adecuadas.

Veinte años de competencias de las comunidades autónomas, y claro que se ha hecho muchísimo. Solo faltaba que en veinte años nada hubiésemos hecho, por supuesto que sí, si yo no le voy a negar lo obvio. Claro que se han hecho cosas y algunas muy buenas.

Pero si leemos la Memoria del TSJ, la del último año, que reitera que año tras año se mantienen las mismas conclusiones y la misma situación, y dice cosas que no quiero, en fin, reiterar, pero que dice: «la descripción continuada de las necesidades existentes, algunas acuciantes, han tenido escasa respuesta por la Administración que ostenta todas las competencias en este ámbito, la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Justicia e Interior». Son palabras textuales de la Memoria.

Existen edificios judiciales dispersos, inadecuados, infrautilizados, falta de funcionalidad, obsolescencia en otras sedes, y pide un mayor esfuerzo a la consejería. Y dice: «sigue pendiente de proyectos serios para edificios de nueva planta, concentración de sedes y mejor actualización de las actuales». En fin, creo que el diagnóstico se trata de escribirlo y de ir al detalle, pero ya lo tenemos.

Yo creo que, señora consejera, deberíamos aprovechar el tiempo que nos quede de legislatura, el tiempo que esté usted aquí en la consejería, por supuesto para avanzar en lo que se pueda, pero para marcar un horizonte, para marcar una planificación. Llegará 2018, el 2019 y el 2020, y esperemos que no estén señalando audiencias previas en los juicios de cláusulas suelo. Pero sí llegarán otros momentos en los que habrá otros responsables, la situación que sea, y que tengamos un elemento consensuado, compartido y que nos marque —no me gusta la expresión, pero me viene a la cabeza— una hoja de ruta en las infraestructuras judiciales para el medio plazo.

Hay que reducir el gasto en alquileres, que sigue siendo elevadísimo, y el propio informe de la Cámara de Cuentas lo reflejaba. Hay que comentar el régimen de titularidad pública en la medida en la que se pueda. Todos somos conscientes de la situación económica, pero en la medida que se pueda, y de manera paulatina, de las sedes judiciales.

Hay que afrontar las reformas urgentes de manera ordenada, hay que mejorar la accesibilidad y las barreras arquitectónicas en muchos de los edificios. Ha hablado del plan de choque, o como queramos llamarlo, en los juzgados de violencia de género, que yo hago mío, y que creo que es una necesidad absolutamente imprescindible y urgentísima de la sociedad. No hablo ni del Gobierno ni de nadie, de la sociedad, de que eso esté adecuadamente.

Y luego creo que tiene una oportunidad de hacer creíble, impulsando con prontitud y con firmeza la elaboración de este plan, de hacer creíble que el cambio de consejería pues tiene ese impulso añadido que usted quiere trasladar a la Cámara y a la sociedad, y que no es un simple..., pues que el anterior consejero evidentemente este tema lo evitó y no lo quería poner en marcha. Ya le digo que se aprobó dos veces en el Pleno y no hubo manera de arrancar. Yo creo que usted tiene una oportunidad de dar ese impulso, de obedecer el mandato parlamentario y de mejorar o de poner los pasos para que se mejore la Administración de Justicia en Andalucía en los próximos años.

Y para ello contará con nuestro respaldo y con nuestro apoyo, si lo necesita y lo requiere.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene a continuación la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo celebro que a través de esta comparecencia nos podamos aproximar todos en un objetivo común, que es el trabajo por la Administración de Justicia en lo que concierne a la planificación de las infraestructuras.

Efectivamente, nosotros hemos comenzado dando los primeros pasos que hay que realizar para un futuro plan de infraestructuras, y es un diagnóstico. Tenemos, cómo no vamos a tener, en la consejería una ficha pormenorizada de cada una de las sedes judiciales, pero queremos afinar lo suficiente y bastante para que cuando pongamos todas esas fichas encima de la mesa podamos, a partir de un diagnóstico real, real de verdad, hacer el plan que necesitamos.

Y yo no le voy a negar una cosa: que es verdad que un plan de infraestructuras, como cualquier planificación que se hace en otros campos, en otros ámbitos, es un instrumento tremendamente útil. No es causal que en Andalucía hubiera un Plan de Infraestructuras del 2002 al 2009, no es casual. ¿Por qué?, porque se cree en la planificación, porque se cree en el Plan de Infraestructuras.

¿Qué ha ocurrido? Pues, en 2009, con la crisis económica, todas las infraestructuras, absolutamente todas, del Gobierno de España, de las comunidades autónomas, de ayuntamientos, de todas las administraciones, han sufrido un frenazo importante como consecuencia de la situación económica que estaba viviendo nuestro país. Y en ese contexto pues los elementos, los instrumentos de planificación, bueno, pues no ha habido instrumentos de planificación o simplemente otras administraciones lo han dejado en el cajón, que es lo mismo que si no los hubiera. Y se pone de manifiesto, y yo lo que le decía, a pesar de la crisis económica, a pesar de la decisión del Gobierno de Andalucía de apostar por las personas, y más por las que más necesitaban en ese momento, y tenderle la mano de manera decidida, hemos hecho muchas cosas. Y usted mismo lo ha reconocido, porque lo que está hecho no se puede negar, es una evidencia.

En ese ámbito, ¿qué es lo queremos ahora? Parece que estamos poco a poco, poco a poco, porque hay todavía elementos [...] en nuestra sociedad que no podemos olvidar. Aquí no podemos dar un carpetazo a la crisis, porque se nos queda mucha gente atrás, gente que está en precario, gente que no llega a final de mes, gente que trabaja y no llega a final de mes, sino que tenemos que seguir respondiendo a esas consecuencias de la situación de crisis y, desde luego, afrontando para que salgamos cuanto antes, como lo hacemos, desde el fomento de políticas, políticas sociales, políticas de empleo, desde el ámbito del Gobierno de Andalucía.

Por lo tanto, ¿instrumento útil? Sí. ¿Lo vamos a hacer? Sí. ¿Lo vamos a consensuar? Por supuesto. Nosotros queremos que el consenso..., y, por tanto, para alcanzar el consenso hace falta el diálogo, diálogo y consenso sean señas de identidad del Plan de Infraestructuras, un plan que tenemos que mirar en un horizonte, al menos, de cuatro años, usted lo sabe, señoría. Si hacemos un plan para dos años, no estamos haciendo un plan. Estamos haciendo una planificación corta y expresa, pero tendremos que mirar un poquito más hacia futuro, porque hay que recoger todas y cada una de las infraestructuras, porque aquí tenemos que mirar el plan desde distintos puntos de vista: uno, actuaciones que necesitamos porque tenemos muchas sedes que con el mantenimiento es suficiente y están en unas buenas condiciones; tenemos otras que no están en buenas condiciones, esa es la realidad. Y tenemos que buscar distintos mecanismos para ir conjugando todas las posibilidades que la planificación ofrece de cara a una mejora sustancial de las infraestructuras en la Administración de Justicia.

Y yo creo, en el momento que tengamos todo el diagnóstico, yo le voy a poner a sus señorías encima de la mesa el diagnóstico, porque no solo queremos consensuar, no solo queremos dialogar, queremos ser transparentes. No tenemos nada que ocultar y hemos hecho muchas cosas, como usted bien ha dicho, muchísimas. Y hay otras que están por hacer, y tenemos voluntad de acometerlas.

Y un plan, además, realista. No podemos ahora hacer un plan en el que podamos decir todo lo bonito que parezca el plan, pero que luego, a la hora de ejecutarlo, no sea un plan que pueda ser efectivo y eficaz porque no se pueda ejecutar, ¿no? Tenemos que preverlo así.

Y es normal, señoría, que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sabe que hay sedes que están en buenas condiciones, y no pocas, pero también sabe que hay otras que tienen dificultades, como lo sabemos nosotros. Y hemos estado operando en ellas en la medida que hemos podido. Y hay sedes de las que nos tenemos que ir, de las que nos tenemos que ir. Y tenemos que planificar la salida de esas sedes, y algunas las estamos planificando ya, y las estamos planteando ya, porque urge el que sedes que no van a poder ser accesibles nunca, pues nos vayamos. Y tendremos que buscar otro lugar y tenemos que pensar tecnologías, porque ha ido creciendo, claro, la Administración de Justicia no es algo estático, sino es algo que crece en el tiempo, y ha habido espacios que se han quedado pequeños, y como consecuencia se han alquilado nuevos sitios. Tenemos una dispersión, tendremos también que pensar en la concentración, que es la mejor manera de poder hacer también un trabajo más eficaz.

Entonces, hay una serie de elementos, que una vez hecho el diagnóstico, pondremos encima de la mesa para iniciar, lógicamente, todo el debate en torno al plan. Y yo quiero que los portavoces de la comisión, que sean ustedes, los grupos parlamentarios, también, protagonistas en el propio plan. Y, como les digo, es normal que el Tribunal Superior de Justicia en su memoria lo reseñe, lo reseñe.

Pero esas palabras no se pueden decir en abstracto como si fueran las 164 sedes judiciales, porque no es así. Otra cosa es que, con carácter general, las cosas en una memoria se dicen con carácter general siem-

pre, pero no apliquemos eso a toda la Administración de Justicia porque estaríamos siendo injustos, injustos con nosotros mismos, con nuestra comunidad, porque la realidad es que hay un conjunto de sedes que están en muy buenas condiciones e, insisto, no son pocas.

Y, en este sentido, pues, efectivamente, las reformas urgentes que estamos haciendo están priorizadas, están ordenadas, nosotros estamos actuando ya con los diagnósticos que tenemos y estamos priorizando esas obras menores y otras menos menores, pero que son urgentes y que son necesarias para mejorar la situación de la Administración de Justicia, la parte de accesibilidad, la parte de violencia, que son cuestiones prioritarias, y que en un orden que establecemos dentro de la prioridad, pues estamos acometiendo. Es decir, estamos haciendo las cosas ordenadamente, estamos actuando, no vamos a parar. Y, simultáneamente, vamos a dar cumplimiento a lo que aprobó el Parlamento y vamos a tener un plan participado, un plan dialogado, un plan, espero, consensuado y que entre todos, por unanimidad, podamos impulsarlo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Brevísimamente, porque le tomo la palabra. Es decir, que hagamos el plan y cuente con nosotros.

Dos matices: uno, hagámoslo pronto, cuando se pueda, pero cuanto antes, con prontitud, con celeridad, porque hay cosas que convendría afrontar con urgencia. Marquémonos unos plazos, no sé si corresponde hacerlo hoy, pero parece que en este periodo de sesiones, antes de terminar el 2017, un primer documento que nos permitiera empezar a poner en el papel las cosas, sería un objetivo razonable.

Y luego realista, sí, pero ambicioso, también. Es decir, tengamos la mirada grande, por decirlo de alguna manera, y veamos a medio plazo qué necesidades hay y hasta dónde deberíamos llegar entre todos.

La memoria del TSJ. Se lo leo otra vez. No digo que esté todo mal, ni lo dice la memoria, ni lo dice nadie que vea las cosas como están, ni digo que no se haya hecho nada, porque eso sería injusto, y perdería credibilidad a lo que yo pueda seguir diciendo, pero la memoria dice que: «En los últimos seis años todas las memorias elaboradas mantienen la misma conclusión, en lo que se refiere a infraestructuras judiciales. El estado general de los edificios es deficiente». Se podrá estar de acuerdo o no, pero esto es lo que dice el presidente del TSJ en su memoria. «La reiterada descripción de las necesidades existentes, algunas acuciantes, han tenido escasa respuesta por parte de la Administración que ostenta todas las competencias, la Junta de Andalucía, a través de su consejería». Y esto es lo que dice la memoria y lo que yo hago mío, porque creo que se ajusta a lo que ha pasado este tiempo, sinceramente, sin negar lo que se ha hecho y sin negar las dificultades. Pero así estamos, y nuestra obligación, y especialmente la suya como consejera y como miembro del Gobierno, es que la memoria del 2017 y 2018 matice esas palabras y vea una luz. Quizás la elaboración de un plan y una propuesta, como digo, ambiciosa, ordenada y realista pues permita que cualquier observador de la asociación de sedes judiciales en Andalucía digan que, además de todo, pues hay una mejora y unas perspectivas suficientes.

Y para eso, se lo digo otra vez, cuente con nosotros. Que tenemos un ánimo absolutamente constructivo y de mejora de las cosas. Nuestra obligación es criticar y es decir lo que está mal, para que se mejore, y también está ayudar y apoyar aquellas cosas que compartamos, que seguro que son bastantes.

Y, bueno, creo que este tema por mi parte está suficientemente aclarado.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Para cerrar la intervención, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo también, como se puede imaginar, he leído la memoria del TSJ y, lógicamente, pues la tomo en sus justos términos para actuar sobre la realidad que tenemos, que, ya le digo, el TSJ, en todos los conceptos que desarrolla en su memoria habla con carácter general. Seguramente, si nos sentáramos, podíamos ver que hay algunas sedes que responden a las necesidades de la Administración de Justicia. Insisto, no pocas, de las 164 que tenemos, hay un número importante que cumplen todas esas..., pero mientras haya alguna que no cumpla, el Tribunal Superior de Justicia seguirá demandando la actuación y no nos debe sorprender esto.

Yo le tengo que decir que este último trimestre del año que afrontamos ahora, este cuatrimestre, debe ser clave en todo el diálogo que tenemos que mantener y en todos los avances que tenemos que hacer, para tener un plan de infraestructuras en un tiempo muy razonable de tiempo, valga la redundancia, que nos permita que el Parlamento pueda conocerlo y que la comisión pueda verlo.

Y vamos a contar, ya se lo he dicho, con todos los portavoces de los grupos. Vamos a contar con todos los grupos. O sea, quien quiera estar va a poder estar y va a poder estar plenamente, participando y actuando. Y, desde luego, el plan va a ser ambicioso, ambicioso pero realista. Lógicamente, un plan que mira hacia futuro tiene que tener una ambición legítima y una previsión e, incluso, de que la Administración de Justicia va a ir a más. Por tanto, tenemos que prever. En eso no tenemos ningún problema.

Fíjese si estamos cerca y disponibles para que todos nos podamos entender en un tema como son las infraestructuras y la planificación, que hoy ni siquiera les he recordado los 5.000 millones de euros que el Gobierno de España tenía que haber hecho llegar a Andalucía y que no lo ha hecho llegar. Y que yo espero..., porque con 5.000 millones más tendríamos la Administración de Justicia un poquito mejor, sin lugar a dudas, hubiéramos podido invertir. Pero no se lo quiero recordar, simplemente que a lo mejor también juntos, a la vez que planificamos, podemos pedirle al Gobierno de España que sea justo con Andalucía y nos dé lo que es nuestro. Y podremos avanzar en ese plan, sin duda, muchísimo más aprisa, muchísimo mejor y muchísimo más.

De todas maneras, yo agradezco su disposición, y nos ponemos en marcha y a trabajar con todos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/APC-001027. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el análisis y la situación de la planificación ante la emergencia en el ámbito andaluz: planes de emergencias municipales (PEM) y planes de competencia de la Junta de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comparecencia, solicitada por el Partido Socialista, relativa a informar sobre el análisis y situación de la planificación ante las emergencias en el ámbito andaluz: los planes de emergencias municipales y los planes de competencia de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La gestión de las emergencias constituye un componente esencial en la definición de las políticas públicas dirigidas a la protección y seguridad de la ciudadanía.

Las administraciones públicas estamos obligadas a adoptar medidas que contribuyan a garantizar la seguridad de la población, de los bienes y del medio ambiente en situaciones de emergencia.

Estamos ante una cuestión, la de la seguridad, que debe ser afrontada día tras día con los responsables públicos, y en el que, desde la Consejería de Justicia e Interior, tenemos la plena voluntad de ir a más en todos los ámbitos.

Para garantizar la seguridad, desde la consejería coordinamos Emergencias Andalucía, un servicio en el que se aúnan las labores de prevención, planificación, gestión y análisis de las emergencias desde una perspectiva integral.

Con esta perspectiva, y en el marco de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, trabajamos para fomentar la prevención en emergencias para minimizar los riesgos; acercar los servicios de emergencia a la población, a través de un único número de teléfono, el 112, que permite acceder a cualquier tipo de ayuda; favorecer la coordinación entre los organismos y entidades que intervienen en la resolución de las incidencias desde las salas de operación y en lugar de emergencias con el establecimiento de puestos de mando avanzados; analizar la respuesta en emergencias para mejorar el servicio al ciudadano y tomar medidas que puedan favorecer su seguridad; trabajar en la planificación, a través de la elaboración de planes de emergencia para estar preparados y afrontar de forma eficaz cualquier situación de riesgo.

La planificación en emergencias viene determinada por la necesidad de adoptar un planteamiento global que permita articular la capacidad de respuesta desde los distintos ámbitos territoriales y coordinar sus actuaciones, así como contemplar la multiplicidad de riesgos y de sectores implicados.

Andalucía cuenta con el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, el PTEAnd, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011. Es, señorías, el documento director de carácter organizativo ante cualquier emergencia que surja en la comunidad autónoma y que da cobertura al ciento por cien-

to de la población. El PTEAnd establece los criterios básicos de elaboración, implantación y mantenimiento de los planes que se enmarcan en el mismo y que son planes territoriales de emergencias de ámbito inferior, relativos a grandes concentraciones y planes de emergencia municipal; planes especiales de emergencias de comunidad autónoma, allí está el plan de emergencias ante el riesgo de inundaciones, incendios forestales, riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, plan de emergencias ante el riesgo sísmico o los planes de emergencia exterior; los planes específicos de emergencias, ahí está el plan de emergencias ante el riesgo de contaminación del litoral, y los planes de emergencia interior o autoprotección, ahí está toda la parte de autoprotección de centros escolares, centros sanitarios y también los planes sectoriales aplicables a situaciones de emergencias, planes gestores de espacios naturales, prevención de avenidas e inundaciones, de salud, etcétera.

Tengo que decirles que los planes territoriales de emergencias de ámbito inferior, el primer referente y el más amplio, lo constituye el PTEAnd, territorial de emergencias de Andalucía; un plan de carácter general, que contiene las directrices, los requerimientos que deben observarse para la elaboración, para la aprobación y homologación de los distintos planes de emergencias en Andalucía. En él se establecen respuestas de ámbito regional, señorías, y el despliegue en los ámbitos provinciales ante situaciones de grave riesgo o catástrofes. Como aplicación específica del PTEAnd se desarrolla una planificación preventiva ante determinadas situaciones. Ahí están grandes concentraciones, ahí está el plan de Cerro de la Cabeza, en Jaén, el Gran Premio de España de Motociclismo en Jerez o el dispositivo del Plan Romero, el mayor operativo de emergencias por grandes concentraciones de Andalucía.

La celebración de estos eventos supone un permanente esfuerzo para las administraciones, una colaboración, una coordinación y una cooperación eficaz que se ha venido logrando a lo largo de todos estos años, así como la experiencia y el esfuerzo de todos y cada uno de los operativos que permiten que estos eventos transcurran con normalidad y con garantías.

El nivel territorial inferior de estos planes territoriales lo constituyen los planes de emergencia municipal, dirigidos a la gestión de emergencias que se puedan producir en el ámbito de una entidad local. El contenido del plan de emergencia municipal permite, señorías, documentar la evaluación del riesgo, cataloga los medios y recursos tanto humanos como materiales disponibles en el territorio municipal o próximo, e intenta definir procedimientos y protocolos para la intervención. Por supuesto, contempla medidas preventivas para evitar el siniestro o minimizar los daños.

A través de la consejería se han venido articulando cauces de fomento y cooperación con las entidades locales andaluzas para la elaboración e implantación de planes que a día de hoy cubren al 90% de la población andaluza. El resto sigue cubierto por el PTEAnd. En su inicio, estas actuaciones fueron dirigidas principalmente a municipios superiores a 20.000 habitantes, pero, a efectos de dar mayor impulso a los planes de emergencias municipales y extenderlos a aquellos ámbitos de menor población, en 2011 se inició un programa de apoyo directo a los municipios. Todo ello mediante aporte directo a los ayuntamientos de todos aquellos instrumentos que faciliten la labor de los responsables y personal técnico para llevar a buen término la elaboración de sus propios planes de emergencias.

Esta línea de cooperación interadministrativa se ha visto incrementada con la suscripción de convenios de colaboración con las distintas diputaciones provinciales. Así, se han incorporado al programa las diputaciones

provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y próximamente firmamos el convenio con Granada, con lo cual solo nos falta la Diputación de Almería para completar en total la comunidad. Esperamos que la Diputación de Almería entienda la importancia de estos planes y podamos también firmar pronto un convenio con ella, yo voy a hacer una petición expresa por escrito de nuevo al presidente de la Diputación de Almería para ver si podemos acabar también firmando, porque no es conveniente que haya pueblos de Almería que por no tener firmado este convenio no puedan acceder a tener su plan específico y propio de seguridad en torno a los riesgos.

Contamos con niveles de cobertura muy elevados respecto a los planes de emergencias municipales. Potenciar la colaboración con los ayuntamientos menores de 10.000 habitantes para avanzar en el objetivo de que todos dispongan de sus propios planes de emergencias y facilitar información técnica y apoyo para que los municipios que ya disponen de un plan puedan complementarlo permanentemente con procedimientos más específicos dirigidos a determinados riesgos, como inundaciones, contaminación del litoral, mercancías peligrosas o accidentes industriales.

Tenemos los planes especiales de emergencias de la comunidad autónoma, que es otro tipo de planes, que tienen como objeto hacer frente a los riesgos derivados de determinadas situaciones singulares que precisan un especial tratamiento en su estudio y medidas de actuación. Hay cinco.

Uno, el plan de emergencias ante el riesgo de inundaciones en Andalucía, que contempla tanto la prevención como la gestión del riesgo ante inundaciones, con medidas dirigidas a su corrección y contención. En estos momentos estamos actualizando este plan.

El plan de emergencias por incendios forestales en Andalucía establece la estructura organizativa y los procedimientos de intervención para proceder a la detección y extinción del incendio forestal y a la protección de las personas y bienes de naturaleza no forestal que pudieran verse afectados como consecuencia del incendio.

Todos los planes están en permanente actualización, como se pueden imaginar, señorías. También este, el anterior, todos y cada uno.

El plan de emergencias ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de Andalucía, hay un plan especial.

Y un plan de emergencias ante el riesgo sísmico en Andalucía, que recoge lo establecido en la directriz básica de planificación de Protección Civil. Lo concreta y lo desarrolla en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este plan establece la organización y los procedimientos de actuación para hacer frente a las emergencias por terremotos que afecten a Andalucía, atendiendo a adecuar la coordinación de los medios y recursos intervinientes para mitigar los posibles daños a las personas, bienes y medio ambiente.

Y, finalmente, contamos con los planes de emergencia exterior frente al riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

A través de la aplicación de estos planes se trata de conseguir una movilización inmediata, coordinada y eficaz de todos los medios humanos y materiales necesarios para atajar y minimizar sus efectos cuando la situación deja de ser controlable con los propios recursos de la empresa y el incidente afecta al exterior de la propia instalación industrial. Andalucía dispone actualmente de 38 planes de emergencia exterior, que cubren la actividad de 63 empresas que trabajan con sustancias peligrosas. Estamos tramitando y trabajando en la elaboración de otros nueve planes más, es decir, que conforme va habiendo más empresas se van tramitando los planes correspondientes a las mismas.

Y tenemos los planes específicos de emergencias. Además de los planes territoriales y especiales, cuando hay que hacer frente a riesgos significativos existentes en Andalucía tenemos planes específicos de emergencias. Ahí está el plan de emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía, que tiene..., si atendemos a la gran amplitud de costa que tenemos y a la densidad del tráfico marítimo, pues tiene una especial incidencia en nuestra comunidad. Con carácter general, este plan está dirigido a la planificación, coordinación y dirección de las actuaciones en tierra, sin detrimento de la necesaria cooperación e interrelación con las actuaciones marítimas, que son competencia de la Administración general del Estado.

Tenemos los planes de emergencia interior o autoprotección. En el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía están también contemplados, señorías, los planes de emergencia interior o autoprotección, que se elaboran por los titulares o responsables de centros e instalaciones que desarrollen actividades consideradas generadoras de riesgos o susceptibles de resultar afectadas en situaciones de emergencia. Son elaborados por el titular de la actividad, partiendo de la identificación de los posibles riesgos y adoptando procedimientos de actuación. Estamos hablando de los planes de autoprotección de centros escolares, sanitarios, planes sectoriales aplicables a situaciones de emergencia y, finalmente, dentro del marco integral de planificación con el que contamos en Andalucía, están los planes sectoriales previstos para la ordenación de un sector determinado de actividad que contenga disposiciones con incidencia en materia de emergencias y protección civil. Son planes dirigidos a la ordenación de una determinada actividad, pero que en su contenido incorporan disposiciones que hacen referencia a la actuación ante posibles emergencias. En este sentido, los aspectos relativos a la gestión ante emergencias deben ser compatibles con la ordenación general de las emergencias en Andalucía. Ahí tenemos planes gestores de espacios naturales, prevención de avenidas e inundaciones, planes de salud pública. Es decir, distintos planes que afectan, lógicamente, a la seguridad de nuestra comunidad, de las personas y de los bienes.

Quiero finalizar, señorías, mi intervención reconociendo la labor encomiable por parte de todos los profesionales que prestan sus servicios en emergencias. En Andalucía tenemos planificación, y esta planificación se basa en la coordinación, en la colaboración y en la cooperación de los distintos servicios y administraciones, elementos sobre los que se sustenta nuestro trabajo diario para dar respuesta a las ciudadanas y ciudadanos, y en lo cual son imprescindibles esos trabajadores que día a día muestran su alto grado de profesionalidad y de compromiso. De ahí que el reconocimiento sea expreso y continuo, porque cada día trabajan en ello, por ello, por el conjunto de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Bueno, muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, consejera.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecerle, en primer lugar, pues la información tan valiosa que nos acaba de aportar esta mañana y, desde luego, también el detalle minucioso que nos acaba de ofrecer y la transparencia con la que ha hecho usted esta comparecencia. Nosotros se los agradecemos enormemente. Nosotros y también el pueblo andaluz.

Bueno, hemos querido registrar esta comparecencia después de un año complicado, de trabajo, en cuanto a las emergencias que se han originado en nuestra comunidad autónoma. No solamente por el trabajo habitual que se tiene año tras año, con las grandes concentraciones de personas, usted lo ha dicho, en las romerías de la Virgen de la Cabeza, en Jaén; o la del Rocío, en Huelva; o en el circuito de Jerez, en Cádiz. Que son elementos que entran dentro de la planificación anual, que, por tanto, ya contamos con ello, pero digo que hemos registrado esta comparecencia para saber la planificación y para informarnos también sobre los elementos sobre los que nos hemos tenido que enfrentar y que son externos y que, a nuestro modo de ver, hemos demostrado, al menos se ha demostrado así a la ciudadanía, que el Gobierno andaluz y que la Junta de Andalucía están sobradamente preparados para asumirlos. Me estoy refiriendo a los elementos climáticos que se han producido este verano, los incendios, y también podemos hablar de las inundaciones a lo largo del año, que también las ha habido.

Así que, como es la primera comisión después del mes de agosto, consejera, pues mis felicitaciones a usted y a todo su equipo por la gestión que han realizado este verano, fundamentalmente con los incendios provocados, que han ocasionado un gran daño a nuestros bosques y que incluso, de esto casi nunca se habla, este año se ha tenido que hacer, que incluso haya habido gente que en algunas horas del día, incluso a lo largo del día, hayan tenido que desplazarse de su domicilio.

Así que yo le felicito, la felicitan también los ciudadanos, concretamente de Moguer, en la provincia de Huelva, y de otros lugares de Andalucía por la gestión que han hecho de las emergencias que nadie quiere vivir pero que, en un momento determinado, pues la gente, desafortunadamente, vive. Así que mi agradecimiento en nombre de todos esos ciudadanos que, en un momento de peligro, se han visto protegidos por su Administración, que en este caso es el Gobierno de Andalucía.

Y que todo esto se haya gestionado bien es gracias al trabajo y, por supuesto, también al plan que usted ha dicho, al PTEAnd, al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, y por supuesto también al trabajo callado de muchos profesionales.

Por tanto, nuestra enhorabuena por el trabajo y por la información que usted nos acaba de ofrecer.

Un Plan Territorial de Emergencias de Andalucía que, como usted ha dicho, es el marco que regula el resto de planes locales y especiales que nos permiten, sin lugar a dudas, que los andaluces puedan acudir a multitud de actos, tanto culturales como deportivos, también religiosos, de forma completamente tranquila. Y esto es muy importante, que la gente sienta la tranquilidad de que existen planes que les protegen ante un evento que pueda resultar complicado.

Digo esto porque, al final, estamos hablando de espacios muy limitados en los que, en muy pocas horas a lo largo del día, hay una concentración de personas extremadamente elevada, y, por tanto, recalco lo que es la importancia de este plan.

Yo quiero recalcar, quiero destacar dos cuestiones, ya lo he hecho en otras comparecencias, que a nosotros nos parecen sumamente importantes...

Bueno, antes de destacarlas, sí destacar lo que usted ha dicho: que los planes de emergencias están permanentemente en estado de actualización. Esto es muy importante, lo ha dicho la consejería y a mí me gustaría destacarlo porque nos parece muy relevante.

De las dos cuestiones que queríamos destacar, bueno, la primera de ellas es algo que nosotros hemos resaltado en esta comisión en muchas ocasiones, que es la muestra de sensibilidad y la colaboración que tiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, con las corporaciones locales. Sabemos que el asesoramiento que la Consejería de Justicia e Interior está ofreciendo a las corporaciones locales es muy importante, tanto cualitativa como cuantitativamente. Usted lo ha destacado y yo he anotado aquí el dato: el 90% de la población está cubierta, si no he entendido mal, con los planes de emergencias locales, y el resto quedaría cubierta con el plan de emergencias de Andalucía regional. Por tanto, esto muestra el trabajo callado que se ha venido haciendo en colaboración y sensibilidad con las corporaciones locales, que es muy importante y nosotros tenemos que destacarlo aquí. Por eso digo que demuestra una colaboración de tú a tú entre administraciones, una sensibilidad también con el mundo local, con el mundo rural, también, que es donde los ciudadanos desarrollamos al final nuestra vida y que el Gobierno andaluz, como digo, esa sensibilidad viene demostrando, a nuestro juicio, también no solamente con estas políticas, con muchas otras, pero también en materia de Seguridad y de Interior.

Por cierto, quiero decir, lo he dicho antes, pero el desarrollo de implantación de planes de emergencias locales, amparado en ese plan de emergencia regional que nos permite atender muchos episodios de emergencias climatológicas a los que, por desgracia, nos vamos a tener que ir acostumbrando con el paso del tiempo, entre otras cosas por el llamado cambio climático. Aunque haya gente que no crea en el cambio climático, al final nosotros tenemos que estar preparados para ello.

Digo la sensibilidad de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales, muy distinta a la que tiene el Gobierno de España o muy distinta a la que tiene el Partido Popular con nuestros ayuntamientos. Porque, consejera, mire, mientras que el Partido Popular y el Gobierno de España imponen una ley de racionalización de la Administración local con la que pretende cargarse la autonomía municipal, el Gobierno andaluz, por el contrario, mantiene un trabajo, mantiene un diálogo compartido, por qué no decirlo, también una financiación para solventar los problemas que se puedan producir de mano, como digo, de los ayuntamientos.

Por tanto, esto nos parece a nosotros muy importante, porque al final la colaboración que se produce entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos permite que la gente que vivimos en las ciudades, en el mundo rural, estemos completamente tranquilos ante cualquier emergencia que nos podamos encontrar en un momento determinado.

Y una segunda cuestión, antes de finalizar, de la que quería hablar, que es el tema de la prevención y el tema de la planificación. Si este verano los ciudadanos andaluces, a pesar de los incendios tan graves, nos hemos sentido, se han sentido seguros, nos hemos sentido seguros, es porque ha habido un trabajo y una planificación previos. Es que puede parecer, hay gente a la que le puede parecer, e incluso a algunos grupos políticos les puede parecer que todo va bien porque sí, porque tenemos suerte, y esto no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. La realidad es que existe un trabajo callado, encomiable, por parte de la consejería, por parte de su personal, por parte de la dirección general y, también por supuesto, como ha dicho la consejera, por parte de los trabajadores que velan por nuestra seguridad: Protección Civil, el 061, el GREA, 112, Policía Autonómica, Policía Local, etcétera.

La gestión de emergencias de Andalucía, consejera, ya lo ha dicho usted, es prevención, es planificación, es gestión y, desde luego, también es análisis. Son estas cuatro gestiones, estas cuatro cuestiones.

Y todo esto se nota —insisto—..., es política que se nota cuando uno acude a un evento deportivo, y las noticias que recibe son del propio evento deportivo y no de cualquier altercado que pueda suceder. Por tanto, creo que no hay mejor éxito de los planes de emergencia que, al final, el ciudadano sienta que no ha ocurrido nada que pueda poner en peligro su seguridad cuando acude a cualquier acto, o cuando está en su casa y de repente pues tiene que salir porque existe una emergencia que pueda poner en peligro su vida.

Yo termino, termino mi intervención, consejera, pues deseando, como usted lo ha hecho, que en los ayuntamientos que faltan se puedan firmar los convenios de colaboración para que puedan tener su propio plan de emergencia local, y deseando, por supuesto, también, usted ha dicho que solamente falta Almería porque lo van a firmar, según he entendido, con la Diputación de Granada, ¿verdad?, pues deseando que la Diputación de Almería también se sume a la petición que usted, como ha dicho, le va a hacer por escrito al presidente, para que también los municipios de Almería puedan tener, en este caso, su plan de emergencia local.

Y, simplemente, pues agradeciéndole, por supuesto, la intervención que ha dado, que nos ha servido de mucho a nosotros, al conjunto de grupos y al pueblo andaluz. Y, desde luego, he de decirle que, al menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y así piensa la gran mayoría del pueblo andaluz, creo que en materia de emergencias, consejera, estamos en muy buenas manos.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por su felicitación inicial. Y le diré algo que es esencial y fundamental, y es que, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, y muy especialmente por parte de la presidenta, Susana Díaz, hay un compromiso pleno y total con lo local. Es decir, los ayuntamientos son base esencial de la democracia, son las instituciones cercanas a las ciudadanas y ciudadanos. Y desde esa perspectiva, el Gobierno de Andalucía tiene políticas transversales dirigidas a lo local, dirigidas al mundo rural, a su desarrollo, a su consolidación, a sus oportunidades, y desde ese ámbito, desde esa apuesta que ha hecho el Gobierno de Andalucía, que ha hecho la presidenta, pues está también toda la parte de emergencias, donde, efectivamente, hemos tendido una mano, segura y cierta, a los ayuntamientos, y hemos conseguido tener esos planes, que son esenciales y fundamentales.

Pero también me gustaría subrayar dos o tres cuestiones con rapidez, pero que me parecen de interés. Por un lado, tenemos que tener claro que la gestión de las emergencias implica la intervención de las distintas administraciones. Y yo tengo que decir aquí que la Administración autonómica colabora, coopera, coordina, cuando

tiene esa responsabilidad de coordinar, y lo hace lealmente, que es la mejor manera de servir a la ciudadanía. Ante una emergencia no hay partidos políticos, hay necesidades ciudadanas. Y, por tanto, las administraciones tenemos que ser tremendamente responsables, y tenemos que estar junta, y eso fue lo que hicimos justamente en Moguer: estar todos juntos, la UME, el Infoca, el 112, el CREAM..., todo el mundo, es decir, Administración central, Administración autonómica y Administración local; los ayuntamientos, sus alcaldes, allí desde el primer momento. Todos a una, porque eso es lo que requieren las emergencias, esa colaboración y esa cooperación leal. Y eso, nosotros, siempre, siempre —se lo subrayo—, lo vamos a practicar, porque creemos en ello, y porque lo primero es la respuesta que tenemos que dar a las ciudadanas y ciudadanos.

Y hay otro elemento, que es que es también una tarea, la de las emergencias, en la que participan distintos servicios: servicios del ámbito sanitario, del ámbito medioambiental, del ámbito educativo. Y ahí es la Consejería de Justicia e Interior la que tenemos, lógicamente, la responsabilidad, la obligación de la coordinación. Eso lo ejercemos, lo hacemos permanentemente, lógicamente, el diálogo es casi a diario para tener todo siempre a punto, y para que, además, todo el mundo siga trabajando y pisando el acelerador en el desarrollo de los planes de emergencia para que, aunque la mejor emergencia es la que no existe, estemos todo el tiempo —los 365 días del año, las 24 horas del día— preparados. En ese sentido, disponemos de un sistema de gestión de emergencias con capacidad y solvencia demostrada, y además la valoración del funcionamiento del sistema de emergencias en Andalucía es positiva. El servicio del 112 es un servicio que conoce el 96% de la población, que lo valora bien —excelentes profesionales— y que tiene más de quince años. Por lo tanto, ahí estamos trabajando y vamos a continuar trabajando y avanzando en todo lo que significa prevención, en todo lo que significa coordinación, para un impulso efectivo permanente de la misma, y es lo que significa también la participación activa de la ciudadanía. Porque empezamos a impulsar y vamos a hacerlo mucho más decididamente, modelos también de autoprotección y abriendo a la propia ciudadanía las puertas, digamos, de los planes de emergencia, para que también las ciudadanas y ciudadanos se vayan familiarizando con toda una serie de actuaciones que, como autoprotección, se pueden realizar, se pueden hacer... En fin, cada día más cercanía a la ciudadanía, cada día más información y cada día más participación ciudadana, que es algo también esencial en el ámbito de las emergencias.

Por tanto, desde luego, vamos a seguir trabajando con seriedad, con rigor y con responsabilidad, como lo hemos hecho hasta ahora. Y vamos a seguir sobre esas premisas que yo acabo de plantearles, y que son las esenciales, y por eso Andalucía, hasta ahora, ha dado la respuesta que se necesita.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas, vamos a tener un pequeño receso de cinco minutitos, solamente cinco minutos, y nos volvemos a incorporar.

[Receso.]

10-16/POC-001300. Pregunta oral relativa a los conciertos acústicos de pequeño formato

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la comisión, pasamos ahora al segundo punto del orden del día, que son las respuestas orales.

Comenzamos con la primera pregunta, que es del Grupo Popular, relativa a los conciertos acústicos de pequeño formato.

Y tiene para ello la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

El 25 de febrero del pasado año 2016, por el Pleno del Parlamento de Andalucía, se aprobó una proposición no de ley que básicamente pretendía que se incorporaran los conciertos acústicos de pequeño formato al catálogo de espectáculos y establecimientos públicos, y que además se permitieran estos conciertos de pequeño formato en un mayor número de establecimientos, siempre con respeto a la normativa sobre ruido y al descanso de los vecinos, de las personas que vivan cerca de los establecimientos públicos.

Al final, en esta proposición no de ley, durante el debate, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos en el Pleno del Parlamento de Andalucía, se puso de manifiesto que el actual Decreto 78/2002 está obsoleto, que incluso está generando inseguridad jurídica, que es necesario dar entrada a la música, a la gran tradición musical de Andalucía en los establecimientos públicos de Andalucía. Somos la tierra, quiera que no, en la que el flamenco es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Y también puso de manifiesto que todo esto había que hacerlo con una norma más moderna y respetando..., haciendo compatible el ocio con el derecho al descanso de los vecinos.

Ha pasado ya más de un año desde la aprobación de esta proposición no de ley, y nosotros queremos saber cuál es ahora mismo la situación de este tema, si van a poder..., si vamos a poder disfrutar de música en directo en los establecimientos públicos andaluces.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien sabe, la Consejería de Justicia e Interior, a instancia de los municipios, de las asociaciones vinculadas al ocio y la hostelería, ha impulsado la reforma del actual catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la comunidad autónoma, y lo ha hecho para actualizarlo y adecuarlo a la demanda de todos los sectores afectados y también del propio Parlamento.

Esta revisión de la normativa vigente ha estado orientada principalmente a conjugar el derecho al descanso con el desarrollo turístico y cultural. Para ello es necesario, como se puede imaginar, llevar a cabo un diálogo con mayúsculas, que propicie la integración en la norma de todos los intereses y sensibilidades, y es por eso que esta propuesta de reforma ha sido elaborada por un grupo de trabajo constituido al efecto, en el que han estado representados sindicatos y empresarios, organizaciones vecinales y de consumidores, junto a miembros de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y técnicos de la Consejería de Justicia interior y de Medio Ambiente.

Como resultado de ese trabajo, se ha elaborado un borrador de proyecto normativo que, ante todo eso, lo subrayo, un documento no definitivo ni vinculante, pero trabajado desde la voluntad de acuerdo y consenso de todas las partes afectadas. Un texto en el que se ha incorporado el contenido de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para fomentar la actividad de conciertos de pequeño formato acústico en establecimientos públicos, y mejorar su regulación, que es a la que usted ha hecho mención, y que finalmente fue aprobada por los grupos parlamentarios.

La nueva propuesta del texto, ya le digo, flexibiliza la actividad en los establecimientos de hostelería y esparcimiento, definida en el catálogo, para posibilitar formatos más versátiles que den cobertura a la actual y reiterada demanda de permitir actuaciones en directo. Actuaciones, eso sí, que no tengan incidencia, ni impacto en la seguridad, ni en las condiciones técnicas y acústicas de los establecimientos públicos, y por ello garantizar los derechos de la ciudadanía.

Por otra parte, de forma paralela, estamos tramitando una modificación del decreto por el que se aprueba el reglamento general de la admisión de las personas en los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas. Una vez terminada la fase de información pública, el pasado 15 de julio, en estos momentos se están analizando las alegaciones recibidas previas a la fase del informe preceptivo. Ahí es justamente donde estamos, analizando todas las alegaciones que hemos recibido, es decir, que todo el procedimiento está en marcha, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Sí que le digo que ha agotado su tiempo. Tiene..., le quedan 30 segundos, señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora consejera, por la información clara que nos ha dado.

Yo voy a pedir, voy a aprovechar para pedirle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que sea una reforma valiente, que vaya acompañada de las subvenciones necesarias, para que los establecimientos pú-

blicos se puedan adaptar, que sea una reforma que aproveche el nivel cultural de esta tierra para hacer más potente la capacidad del turismo y mejor la oferta de los establecimientos públicos, y, por supuesto, que sea una reforma que llegue ya, que llegue ya, porque el consejero De Llera la comprometió para estar en marcha a principios de este veranos, porque llevamos años hablando de esta reforma y no termina de llegar.

Esperemos que usted sea capaz de darle un nuevo impulso a normativas tan importantes para Andalucía, y que son muchos los alcaldes y concejales de todo color político que están demandando, porque lo que sí es una realidad es que la existente no da respuesta a la sociedad y genera una gran inseguridad jurídica.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Pasamos a la siguiente pregunta, también propuesta por el Partido Popular...

[Intervención no registrada.]

No. Ha agotado su tiempo.

[Intervención no registrada.]

Esta presidenta es que es rigurosa con los tiempos, pero es verdad que..., tres minutos. Pero, bueno, le dejo..., por ser la primera vez, sin que sirva de precedente, le dejo un tiempo para la respuesta.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Quiero decir... Perdón, señorías.

He venido de otra comisión donde teníamos más flexibilidad y en esa media yo me he extendido más en la primera respuesta que he dado porque, entre otras cosas, no es el caso, pero hay algunas preguntas que son preguntas río y también me sabe mal no responder a todo aquello que sus señorías preguntan. Pero, bueno, tendremos..., ¿eh? Pero, bueno, lo siento, ¿no?

Simplemente, para decirle que, efectivamente, los cambios introducidos en el catálogo de espectáculos públicos no solo mejoran la regulación de los conciertos acústicos de pequeño formato, sino que incentivan la celebración de este tipo de conciertos, tal y como se venía demandando y como se recogía en la proposición no de ley. En este sentido, estamos ya con las alegaciones, estudiándolas; va a acabar, por tanto, un borrador definitivo con todas esas alegaciones y quienes lo han hecho pues tendrán que evaluar todo esto para que tengamos...

Yo creo que no se trata de ir muy corriendo, sino que de verdad tengamos una norma adecuada, que facilite y propicie este tipo de eventos y que, además, sea consensuada y aceptada por todo el mundo, que es la mejor manera de poderla desarrollar y aplicar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bueno, yo sí quisiera decir que, bueno, aquí en esta comisión la verdad es que tendemos a ser bastante estrictos, rigurosos con los tiempos. Se sabe que son dos minutos y medio, tanto para el diputado como para

la consejera. En el primer turno yo le he dejado tres minutos; o sea, que le he dejado en exceso porque entendía que no procedía cortarlo, y creía que en ese tiempo ya era el consumo para la siguiente, con independencia de que sí siempre tienda, a lo mejor, a dejarle un poco más y el mismo tiempo que se lo dejo a..., si se excede el consejero luego intento dejárselo al diputado, pero por no...

En fin, por cumplir los tiempos que están establecidos en este Parlamento, en esta Cámara, pues que intentemos limitarlo a eso, dos minutos y medio, con independencia de que a veces pueda dejar más. Pero sí es verdad que aquí, en esta comisión, quizás también habíamos estado acostumbrados a que las respuestas siempre eran bastante más escuetas en la réplica, eso también es cierto. Pero, bueno, que sí que tendemos a ser un poco rigurosos en el tiempo, aunque a lo mejor pueda llevarlo a los tres minutos o tres minutos y algo. ¿De acuerdo?

[Risas.]

10-17/POC-000690. Pregunta oral relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del 112 en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Aclarada la situación de los tiempos, vamos entonces a la segunda pregunta, que es relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del 112 en Andalucía.

Y tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le pregunto en esta ocasión por un colectivo de trabajadores, concretamente por la situación de las teleoperadoras del 112. Llevamos varios años reuniéndonos con ellas en este grupo parlamentario, todos los grupos parlamentarios, me consta, y son años en los que nos trasladan una situación conflictiva, muy conflictiva, o de poco respeto o de imposibilidad de solución o de conciliación, de poco respeto a los derechos de los trabajadores en el 112 por parte de las empresas concesionarias.

Vaya por delante que en el Partido Popular creemos que la contratación que realiza la Junta de Andalucía en ocasiones con empresas privadas para la gestión de algunos servicios o de algún..., sí, de algunos servicios, es positiva, y no solamente positiva sino también conveniente, siendo la Administración, como es, la primera empleadora y generadora de riqueza que puede ser en Andalucía.

Vaya por delante eso, pero vaya también por delante que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular creemos y pensamos que esto se tiene que hacer con total respeto de los derechos de los trabajadores y, por supuesto, con una..., ¿cómo decir?, con la constancia de que los servicios se están prestando en las mejores condiciones posibles.

De lo que nos trasladan estos trabajadores y algunos de sus representantes tenemos dudas, igual que también tenemos dudas de que las cláusulas sociales que se anunciaron por la presidenta de la Junta de Andalucía y que se anunciaron ya en el primer pacto de Gobierno con Izquierda Unida, las cláusulas sociales que se tendrían que introducir en todos los contratos de la Junta de Andalucía, queremos saber ahora mismo el grado de introducción y el grado de comprobación por parte de la Junta de Andalucía del cumplimiento y seguimiento escrupuloso de estas cláusulas sociales.

Y este era el motivo de nuestra pregunta. Tenemos creo que todos los grupos parlamentarios una reunión durante el próximo Pleno con los representantes de los trabajadores del 112 o con parte de sus representantes y queremos saber cuál es la situación actual de boca también del responsable, que en este caso es usted, la consejera de Justicia.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.
Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Bueno, señoría.

Como solamente se ha referido en su intervención al personal de operación y atención telefónica de los centros de coordinación de emergencias y el personal de apoyo técnico en las distintas áreas de gestión, me voy a referir en la respuesta solamente a ellos, para ceñirme al tiempo, ¿no?

Y le tengo que decir que, desde el 25 de abril del presente año, está en vigor un nuevo contrato de servicios para la operación, desarrollo y análisis de los centros de coordinación de emergencias e integración de organismos en el sistema 112 en la Comunidad Autónoma de Andalucía que, como sabe, están en las ocho provincias, y en el que prestan sus servicios más de seiscientos trabajadores y trabajadoras. Una adjudicación en cuyos pliegos se ha contemplado la inclusión de cláusulas sociales tales como la valoración de mejoras en medidas de incentivación y de conciliación laboral, la participación en programas de capacitación y formación, la prevención de riesgos laborales y otras cláusulas vinculadas a los sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente. Con esta nueva adjudicación, además, tenemos un solo contratista, cuando antes eran dos, y se ha mantenido la totalidad del personal con las condiciones que tenían.

Como consejera de Justicia e Interior he mantenido una reunión con la representante de los comités de empresa de los centros de las ocho provincias del 112. En esa reunión se acordó la creación de una mesa permanente, donde están representados las trabajadoras y los trabajadores y la propia Junta de Andalucía, como un espacio permanente de comunicación y diálogo para el seguimiento del cumplimiento de las condiciones de adjudicación del contrato.

Y no le quepa la menor duda de que vamos a estar vigilantes para que la empresa cumpla con lo que se ha comprometido en los pliegos. Y eso es lo que ya estamos haciendo, ya está la mesa constituida.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Espinosa, siete segundos tiene usted.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Pues me alegro mucho de ver este cambio.

Y solamente preguntarle por el grado de cumplimiento de una proposición no de ley que afectaba también a este colectivo, si tiene alguna información.

Gracias.

[Intervención no registrada.]

Acordamos una proposición no de ley en el Pleno del Parlamento en la que solicitábamos que, aparte de que se tomaran algunas de las medidas que ha explicado, esa conflictividad laboral y el cumplimiento de algunas sentencias judiciales se llevara a cabo. No sé si traerá alguna información sobre este asunto.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Precisamente, esa mesa de seguimiento es la que nos permite tener un espacio común a la Junta de Andalucía con los trabajadores del 112, y las trabajadoras, a través de los representantes de los comités de empresa de las ocho provincias, y tratar ahí todas esas cuestiones para que, lógicamente, como Administración, nosotros exijamos el cumplimiento expreso y explícito de todo aquello que está en los pliegos y que tiene que cumplir la empresa.

Por tanto, nosotros vamos a ser garantes y vigilantes de que se cumpla el contrato.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001083. Pregunta oral relativa al edificio judicial de Huércal-Overa, Almería

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso es del Grupo Ciudadanos, y es relativa al edificio judicial de Huércal-Overa en Almería.

Para formularla, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, señora consejera, ya en la comparecencia del Grupo Popular, con lo que ha dicho respecto a los juzgados de Huércal-Overa, pero, bueno, yo, en fin, como esta pregunta, quiero que la responda para tenerlo claro.

Yo sé que este verano ha estado usted en mi tierra. No sé si llegó a visitar concretamente los juzgados de Huércal-Overa. Si no, yo le animaría a que los visitara, porque si los visitara, le aseguro que el motivo de la pregunta, que el cambio de ubicación o hacer algo con el edificio de la calle Florida, donde están ubicados los juzgados número 2 de Huércal-Overa, pues se daría cuenta que no es una pregunta lanzada al aire, es que es de necesidad total y absoluta.

En los bajos, que están ubicados los archivos y el Instituto de Medicina Legal Forense, señora consejera, está total y absolutamente en condiciones de insalubridad total y absoluta, con una falta de humedad, falta de ventilación, vamos, ni le cuento... Eso sí, le animo a que si usted vuelve a ir a Almería, que nos visite. De hecho, recientemente, hubo que hacer una limpieza hasta de bichos, que aparecieron hasta murciélagos, o sea, algo que ya con el anterior consejero ya se preguntó respecto a esto.

Es verdad que carece de calabozos, carece de acceso a minusválidos... Y eso llama la atención porque, usted sabe como yo, que tenemos ahí el Real Decreto Legislativo de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que el plazo de vencimiento para hacer accesible cualquier edificio público vence el 4 de diciembre de 2017. O sea, que es que ya vamos tarde, yo creo que es que ya vamos tarde, tardísimo. Y hemos tenido tiempo porque estamos hablando de una normativa del año 2013 ahora al 2017.

No tienen sitio para atender a las víctimas, las ruedas de reconocimiento se tienen que hacer en las sedes de la Policía Local. Hay solamente una sala de vista para los juzgados.

En fin, por eso la pregunta es, aunque ahora me la responda, aunque algo le he oído en la anterior: ¿qué tiene pensado este Gobierno hacer con respecto a dicho edificio judicial, si tiene pensamiento de cambiarlo de situación, de ubicación, o hacerle algún tipo de reforma? En fin, porque la necesidad, y yo le animo a que lo visite, es total y absolutamente imperiosa.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

La reforma del edificio de la calle Florida que, como sabe, es propiedad de la comunidad autónoma, la hemos previsto y hemos programado, como decía anteriormente, la instalación del ascensor, pero también hay otros trabajos previstos de ordenación de algunos espacios, la pintura del edificio, el cambio de puertas, es decir, se va a hacer una intervención integral más general en la calle Florida, pero en la cercanía del edificio de la calle Florida se está viendo el alquiler de un local amplio, lo suficientemente amplio como para que redistribuyamos espacio en la calle Florida, salga de ahí algún juzgado, vayan al nuevo alquiler y también vaya el que ahora mismo tenemos a mucha distancia de la calle Florida y que no es conveniente. Por lo tanto, vamos a concentrar, vamos a aproximar y vamos a redistribuir espacios.

Estamos trabajando ya. No podemos anticipar, hasta que no se cierre la operación de alquiler, el espacio, el lugar, el cómo, pero estamos trabajando ya en ello, se lo puedo asegurar.

Y también, ya se lo dije, que voy a ir a Huércal-Overa. No voy a declinar la invitación que me hace, la voy a realizar, encantada, pero, desde luego, no porque no me fíe de lo que usted me está diciendo, que me fío, porque además sé cómo está la situación, porque me lo han hecho llegar desde Almería la delegada del Gobierno y desde la Dirección General de Infraestructuras. Conozco cómo está la situación, la voy a visitar, y vamos a acometer estas dos actuaciones que, en gran medida, generan una nueva realidad para Huércal-Overa.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet, 30 segundos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, muchas gracias, y rápidamente.

En primer lugar, agradecerle enormemente la contestación y el hecho de que tenga en su pensamiento hacer esa visita.

Entiendo, por lo que me ha dicho, que se van a hacer las obras necesarias para adecuar esa accesibilidad. Entiendo que serán lo más rápidamente posible por ese plazo de vencimiento que he dicho que tenemos. Y entiendo también que ha dicho que, con independencia de que se lleven las reformas sobre ese edificio, por el hecho de ser de titularidad autonómica, también se está negociando un alquiler en la

zona para ubicar determinados servicios. No lo sé. Y se va a continuar con el otro, ¿no? O sea, que vamos a tener a lo mejor distribuida Huércal-Overa en tres espacios distintos..., dos.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Al revés, lo que vamos es a concentrarlos. Va a estar todo en dos espacios: calle Florida...

La señora BOSQUET AZNAR

—Ah, y el nuevo. Entonces, el que está lejos se lo traerían.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Efectivamente.

Y el nuevo se queda en dos sedes y, por tanto, permite redistribuir espacios en calle Florida, que podremos abordarlo, yo espero, de inmediato, porque se estaba avanzando y era todo muy avanzado.

La señora BOSQUET AZNAR

—Esperamos que un plazo breve, ¿no? Aunque ya me esté excediendo el tiempo.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Yo, como sé que usted está muy interesada en el tema, en el momento en el que se cierre el acuerdo, le informaré expresamente de qué lugar es, cómo se va a proceder y cómo se va a redistribuir todo para que haya unas nuevas condiciones.

Es verdad que hemos actuando, hemos hecho... Sabe que en la calle Florida se han hecho actuaciones de climatización, de acondicionamiento de la segunda planta del edificio, o se han acometido arquetas de saneamiento en su momento, o la instalación del sistema contra incendios. Pero, como no es bastante, nos vamos a una solución de dos sedes, las dos en condiciones: la calle Florida y la que vamos a alquilar para que haya una concentración y una proximidad.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001095. Pregunta oral relativa a la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Popular, es relativa a la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal.

Y para ello tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía la consejera, al terminar la anterior comparecencia, que no me quería recordar el tema de la financiación autonómica, pero que se acordó, es la cifra para olvidar de cinco mil y pico millones de euros que no llegan a Andalucía.

Como eso va a servir para todo, también para esto, porque la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal también tiene un coste, que no se nos escapa a nadie. Y yo le quiero dejar sentado para este tema y para cualquier otro un par de ellas: la primera, que el que primero que quiere un sistema de financiación autonómico nuevo soy yo, mi grupo y mi partido. En segundo lugar, que ese nuevo modelo solo puede ser consensuado, no solo, sino principalmente con el Partido Socialista, primero, porque es lo que se habla, que gobernamos la práctica totalidad de muchísimas de las comunidades autónomas afectadas, y, en segundo, porque es imprescindible, sin su apoyo ese modelo no sale porque no hay votos suficientes para sacarlo adelante. Por lo tanto, eso hay que hacerlo así.

Y también hay que saber que eso no es un acuerdo bilateral Andalucía-Estado, sino que tienen que estar implicadas y, con el visto bueno, entre todas las comunidades autónomas.

Y, por último, que el modelo actual, ese que causa un perjuicio, a su juicio y al juicio de muchos, para Andalucía, se sacó adelante con los votos del Partido Socialista, cuando el presidente era José Luis Rodríguez Zapatero y el apoyo de Esquerra Republicana de Cataluña, y el voto en contra del Partido Popular. Por lo tanto, habrá que sostener esas cuestiones antes de acusar a nadie de un perjuicio económico en la financiación andaluza.

En cuanto a la Oficina Judicial, desde el 2000 estamos hablando de esto, creo, según he podido buscar. El decreto que pone en marcha la implantación de la oficina, que la impulsa de manera definitiva, valga la expresión, es de enero de 2014. El propio presidente de la Audiencia Provincial de Huelva, en una entrevista este verano, decía que se niega a llamarla nueva. Mire usted, la Oficina Judicial, organización de otra manera, y usted en la comparecencia que tuvo a principios de..., en el mes de junio, mostró su respaldo, su apoyo, incluso comprometió la inmediata puesta en marcha —que ahora supongo que lo dirá— de la Oficina Fiscal de Sevilla, los concursos específicos de puestos de trabajo y los grupos de implantación. No ha pasado tiempo, no le reprocho nada, no ha habido margen.

¿Por qué traigo esta pregunta? Porque lo que yo quiero es que, al margen de estas primeras experiencias piloto, si es que de una vez se han resuelto los temas administrativos, ahora nos dirán cómo están, cuándo

podemos prever la generalización efectiva y real de una nueva organización en los juzgados andaluces, que yo creo que todos coincidiremos que hay una prioridad y una prioridad perentoria, estamos trabajando con un sistema, con un método, una organización obsoleta, y casi no podemos seguir si queremos de verdad mejorar la Administración de Justicia de Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene, a continuación, la palabra la señora consejera.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Ay, perdón, perdón, perdón, ay...

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, yo comprendo que usted dé la explicación y se vaya ahora al modelo de financiación, pero usted sabe que, cumpliendo el Estatuto de Autonomía y con el señor Montoro que no busque la forma adecuada de aplicar determinadas fórmulas por las cuales Andalucía salga perjudicada, estaríamos hablando de otra cosa. Pero como hoy nos trae la Oficina Fiscal y Judicial, pues hablemos de ella, pero no se salga por la tangente, porque al final... Dígaselo a Montoro y verá Montoro cómo se lo explica rápido.

Le tengo que decir que en estos dos meses hemos avanzado y hemos dado pasos concretos en cinco líneas: el 17 de julio se ha formalizado el contrato de servicios de apoyo técnico en los procesos de despliegue de la Oficina Judicial y Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de un procedimiento de adjudicación público y abierto.

En ejecución de dicho contrato, la empresa adjudicataria ya ha remitido a la consejería la guía del despliegue para las oficinas fiscales de Sevilla y Dos Hermanas. En la misma, en la guía se determina el qué, el cómo y el cuándo de la puesta en marcha de las oficinas fiscales, de forma que cada actuación concreta tiene la fecha cerrada, proporciona una visión integral de todo el proceso de implantación, y en este momento estamos en la consejería estudiando toda esa guía.

Paralelamente, esta semana se tiene previsto aprobar la composición ya de los grupos técnicos locales de implantación, para trabajar en la puesta en marcha de la oficina fiscal en Sevilla y Dos Hermanas, que, como bien saben, las integran personal de fiscalía y técnicos de la consejería, y son los que van encargados de ir materializando las actuaciones concretas. Y, en junio, el ministerio aprobó definitivamente las relaciones de puestos de trabajo para la oficina fiscal de Dos Hermanas, pero no lo ha aprobado para la oficina judicial todavía, seguimos esperando. Por lo tanto, lo que hemos avanzado es

aquello donde ya el Gobierno había aprobado la RPT y nosotros hemos podido actuar. Y el 1 de agosto, le tengo que decir, se han convocado los concursos para la asignación de personal.

Y, en el tema de Córdoba, estamos en negociación con los representantes sindicales.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ferreira, dos segundos.

El señor FERREIRA SILES

—Darle las gracias a la consejera por la información en lo referente a la oficina judicial.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene...

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Una última información, y es que el 4 de septiembre publicamos la formalización también de un contrato por importe de 338.000 euros para la dotación de infraestructura tecnológica a la oficina judicial y fiscal. También en la parte tecnológica hemos avanzado y hemos actuado en este tiempo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001329. Pregunta oral relativa al funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Ciudadanos, relativa al funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar, y tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Gracias, señora presidenta, ahora sí. Perdón por la interrupción anterior.

Miren, los Puntos de Encuentro no funcionan como deberían y nuestros niños pues sufren innecesariamente. Los Puntos de Encuentro se crearon para que el derecho de los menores a ver a sus padres se hiciera en un entorno sosegado, en un clima libre de violencia, un espacio sin tensiones.

En muchos Puntos de Encuentro de Andalucía, no en todos, por supuesto, nuestros niños no se sienten protegidos, no se les trata y cuida como se debiera.

Señora consejera, estamos hablando de niños, de más de dos mil niños, según los datos de esta propia consejería, que ya viven una experiencia dura y que, encima, pues no se sienten arropados por la sociedad, hasta el punto de que existen casos donde los niños sufren insultos. De hecho, el 19 de junio, cuatro madres y un padre denunciaron este tipo de actuaciones.

Señora consejera, quienes gestionan los Puntos de Encuentro tienen el deber de contratar al personal adecuado y debidamente formado, de manera que los informes de cada caso no sean un copia y pega del anterior, sino un informe que refleje realmente la situación de forma detallada y objetiva. También tienen el deber de hacer la estancia del niño lo más agradable posible. Y sabemos que ustedes están colaborando con la justicia con estas denuncias. Pero no solamente tienen que colaborar, que por supuesto, sino también tienen que controlar y supervisar el buen funcionamiento del sistema, también tienen que actuar por propia iniciativa.

Cuando ciertas entidades ganan los contratos a la baja, no hay que ser un lumbreras para saber que es posible que no funcionen adecuadamente; o sea, ya se sabe dónde hay que poner el foco.

Ciudadanos, como ustedes saben, y lo hemos dicho muchas veces, está a favor de la colaboración público-privada, nosotros no estamos en contra de que se contraten y se externalicen servicios, pero hay que hacer una vigilancia extrema, y sobre todo hay que vigilar que se cumplen todas las condiciones cuando se está hablando de niños.

Y esto no es una preocupación de Ciudadanos, es que resulta, y nos ha llegado por muchos defensores de provincias, que es que es una de las reclamaciones que más se repite: el mal funcionamiento de los Puntos de Encuentro. Nosotros hemos recogido y le preguntamos sobre esto por eso, por esas familias que han ido a quejarse a los distintos defensores.

Y por ello le pregunto cuál es su opinión respecto al funcionamiento de los Puntos de Encuentro y si va a tomar alguna medida para que el funcionamiento mejore.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora consejera.

Entiendo que ha agotado los dos turnos, señora Escrivá.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Presidenta.

Este es un tema delicado. Estamos hablando de menores, y a mí me gustaría que pudiéramos dejar las cosas claras.

Señoría, los Puntos de Encuentro Familiar están regulados a través de un decreto. Contamos, por tanto, con un marco claro, único y preciso. Los Puntos de Encuentro Familiar, los diez que tenemos en Andalucía, en los que trabajan 58 profesionales y hay que decir que están gestionados por entidades que han sido adjudicatarias de un procedimiento de licitación público y abierto, cuentan con equipos técnicos y con los espacios adecuados para dar cumplimiento al régimen de visitas que acuerda el juez o la jueza. Todos los aspectos relacionados con el régimen de visitas están establecidos en la resolución judicial, por lo tanto lo que hacen los profesionales es dar cumplimiento a la resolución judicial.

Es un servicio de carácter temporal y excepcional, que tiene como principios básicos el respeto, la promoción y la defensa del interés superior del menor y velar por su seguridad y su bienestar.

Le tengo que decir que por parte de la Junta de Andalucía se cuenta con instrumentos a través de los cuales se verifica la calidad del servicio. Cada punto de encuentro familiar cuenta, según se establece en el decreto que lo regula, con un reglamento de funcionamiento interno de obligado cumplimiento cada uno de los centros. Además, hay normas básicas de funcionamiento, que son comunicadas previamente a las personas usuarias y que deben ser expresamente aceptadas mediante su firma. El incumplimiento de cualquiera de esas normas y del funcionamiento puede suponer la emisión por parte del equipo técnico de una propuesta de paralización de la intervención que tiene que resolver el órgano judicial. El personal técnico de la Consejería de Justicia e Interior en cada una de las provincias realiza tareas de coordinación y de seguimiento de cada uno de los Puntos de Encuentro Familiar a través de visitas de supervisión y de control periódicas o eventuales, unas que se saben que se va a ir y muchas que no saben que van a ir a hacer la supervisión.

Y hemos atendido, además, una recomendación del Defensor del Pueblo, y es que hiciéramos, realizáramos una carta de servicios correspondiente a los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía.

Y, por otra parte, cada entidad, cada uno de los diez centros está obligado a elaborar informes trimestrales sobre el desarrollo de las visitas y las actuaciones que mantienen los profesionales del centro con las familias, y los informes los remiten al juzgado competente.

Por lo tanto, señoría, yo le pediría, en primer lugar, primero, que no generalice. Yo entiendo que usted, como diputada por Sevilla, pues pueda tener, esté preocupada por lo que ha salido en la prensa, que, por cierto, nosotros no tenemos todavía notificación de las denuncias, hemos pedido informes a la entidad que gestiona el centro, el Punto de Encuentro de Sevilla, que tampoco tiene notificación de la denuncia. Cuando la

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 398

X LEGISLATURA

7 de septiembre de 2017

tengamos, abriremos una información interna, porque para nosotros el interés del menor está por encima de todo, y además colaboraremos y cooperaremos con la Justicia para que se pueda llegar hasta el final. Pero le voy a dar un dato: en el 2016, hubo seis quejas del Defensor del Pueblo en temas de puntos de encuentro, y las seis fueron archivadas cuando se le remitieron todos los informes. A lo largo del 2017, estamos en septiembre, solamente ha habido dos quejas. Por eso le pido que no generalice y, sobre todo, que no seamos injustos con los profesionales que están desarrollando un buen trabajo en los centros, en los Puntos de Encuentro.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001350. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, que era la pregunta propuesta por el Grupo Podemos relativa la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera: ¿ha habido alguna nueva reunión con el Ayuntamiento de Sevilla, en la que haya habido algún avance con respecto a la tan ansiada y esperada Ciudad de la Justicia de Sevilla?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, yo en primer lugar quiero expresarle el compromiso pleno e irrenunciable del Gobierno andaluz con la construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla.

Y es verdad que estamos hablando de un proyecto que ha tenido muchas vicisitudes de todo tipo y que ha supuesto un freno a la materialización del mismo a lo largo del tiempo, pero es un proyecto con el que yo hablé, en primer lugar, el día 22 de junio, en la reunión que mantuve con el presidente de la Audiencia, con el juez decano y con la fiscal jefe, pero que inmediatamente —como se puede imaginar— he hablado con el alcalde de la ciudad de Sevilla. Y hay que decir que la consecución de este objetivo, la colaboración institucional, la sintonía y el acuerdo que mantenemos con el Ayuntamiento de Sevilla a favor de esta infraestructura es plena y total.

Acordamos una cosa, porque se está hablando permanentemente del suelo de Los Gordales. El 79% de ese suelo corresponde a patrimonio del Estado, y nosotros acordamos, tanto el alcalde como yo, que lo hemos hecho, remitir una carta para reunirnos con el ministro de Hacienda del Gobierno de España y, desde un diálogo leal, cooperativo y sincero, saber si definitivamente el suelo, por la tipología y la realidad que tiene, que no es un suelo cedido para la celebración de la feria del mes de abril, pues, podemos disponer de él o no, para que nos situemos sobre la realidad concreta de las cosas y podamos así trabajar y avanzar en el objetivo que tenemos de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra de nuevo la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo le agradezco enormemente la respuesta, la verdad y, además, a raíz de lo que le llevo oído a lo largo de la comisión, se lo dije el primer día y hoy me ratifico, o sea, me alegro enormemente de que haya una mujer al frente de esto, porque parece que esto va tomando un poquito de color.

Espero que estas negociaciones con el Gobierno central sean fructíferas en el sentido de que, como le decía, o sea, es una ciudad de la justicia ansiada, esperada y necesaria, porque llevamos 20 años esperando que se materialice. Y Sevilla, bueno, pues, qué le voy a decir, con la cantidad de órganos judiciales que tenemos, yo creo que es que es imperiosa y, además, que estemos todos juntos, unidos, y tengamos ahí unas instalaciones y unas infraestructuras a la altura de lo que nos merecemos.

Le ruego que nos tenga al tanto, por favor, de los avances de esas reuniones. Y si no va a poder ceder ese suelo, pues, que las negociaciones con el Ayuntamiento de Sevilla se hagan lo más rápidas posible para que podamos verlo materializado cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí, señoría, muchísimas gracias.

Y decirle que le mantendremos informada e informada a la comisión, pero hay una cuestión que debe quedar clara. Nosotros queremos dialogar con el Gobierno para ver si esto se puede solucionar y, si no se puede solucionar, el ayuntamiento tiene la mejor disposición para que busquemos una pronta solución y podamos dar pasos decisivos para que Sevilla tenga su ciudad de la justicia.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001352. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz del Fuego

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, también del Grupo Podemos, relativa al Consejo Andaluz del Fuego.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuándo tiene prevista la Consejería de Justicia la convocatoria del Consejo Andaluz del Fuego, que ya tuvimos oportunidad de preguntárselo al anterior consejero?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, tal y como me comprometí en mi primera comparecencia, cuando hemos tenido ya la designación por parte de todas las administraciones y de sus representantes, hemos convocado el Consejo Andaluz del Fuego, y lo celebramos mañana.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias.

Lo sabía, lo sabía. Estaba informada.

Me alegro también de que hayamos dado pasos en esa dirección, porque me alegro enormemente. La verdad es que me quedé gratamente sorprendida cuando me lo comunicaron los representantes sindicales.

Lo que me ha llamado la atención, también se lo digo, y espero que ahora, con usted al frente de la consejería, pues, esto se agilice y no vuelva a ocurrir, he tenido la oportunidad de ver incluso el orden del día y que van a firmar el acta de la última reunión, que fue en 2008. Es como... Sí, sí, es como de película de terror.

Entonces... Bueno, pues, espero que nuestros bomberos tengan pronta respuesta a sus necesidades. Yo, discrepando absolutamente con la portavoz del Grupo Ciudadanos, yo sí que estoy absolutamente en contra de..., y nuestro grupo parlamentario, de la externalización de los servicios. Espero que podamos darles un marco jurídico y necesario a nuestros bomberos de Andalucía, que se dejan la piel por nosotros cada día y en cada situación de emergencia que, desgraciadamente, nos toca vivir. Y, además, creo que ha sido una de las señas de identidad del Gobierno en Andalucía, precisamente los servicios públicos y, por ello, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a seguir peleando día tras día.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, empezamos a partir de mañana a mirar hacia el futuro y, bueno, hay que reconocer lo que es obvio. Efectivamente, firmaremos de 2009 un acta, pero después de este paréntesis en el tiempo, empezamos a trabajar y no vamos a dejar de hacerlo. De hecho, mañana ya se ha incluido en el orden del día, como usted sabe seguro, la creación del grupo de trabajo para la revisión de la normativa de los servicios de prevención y extinción de incendios.

Es muy necesario abordar esta cuestión dentro de las competencias que nosotros tenemos. Lo vamos a hacer y lo vamos a hacer con el objetivo del diálogo, de buscar acuerdos, de buscar consenso y participación de todo el mundo, porque creemos que es el momento de la participación y el momento de seguir dando pasos determinantes y decisivos para que tengamos finalmente esa normativa.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001357. Pregunta oral relativa a la erradicación de la violencia machista en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta... ¿De Podemos también? Ah, sí, es de Podemos también, relativa a la erradicación de la violencia machista en Andalucía.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como sé que es un tema que compartimos la preocupación, me gustaría saber si, dentro de este breve periodo que lleva, la consejería que ahora usted dirige, tiene previsto impulsar alguna nueva medida respecto al tema para la erradicación de la violencia machista.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, sabe usted bien que, por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía, siempre ha mantenido una posición de vanguardia en lo que ha sido el demandar el pacto de Estado contra la violencia de género y un compromiso explícito, hasta tal punto que la presidenta, en 2015, el 27 de abril, en la participación del Consejo Andaluz que tuvo ella, donde, bueno, están todos los colectivos representados, asumió precisamente el compromiso de impulsar y promover ese pacto de Estado. Y hubo un documento, que además el Parlamento corroboró, donde se contemplaba un conjunto de medidas importantes y amplias que se trasladó para su debate en ese pacto de Estado.

Ahora mismo tenemos el pacto de Estado y, por tanto, nuestro primer objetivo, aparte de todo aquello que ya hacemos, es colaborar y cooperar para un desarrollo efectivo y eficaz del pacto de Estado. Queremos... Porque lo hemos estado demandando y, cuando lo hemos conseguido, pues, nosotros nos sentimos parte de ese acuerdo, aunque, lógicamente, siempre queremos ir a más cuando se habla de violencia de género.

Y, en este sentido, como queremos ir a más, la modificación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, pues, se pretende extraer al Parlamento antes de que finalice el año.

Por otra parte, vamos a crear un grupo de trabajo de personas expertas, que yo anuncié también en esta comisión, y que es fundamental para que, de manera permanente, podamos profundizar en

el análisis e implementación de nuevas acciones y medidas. O sea, de eso es de lo que se trata, de tener permanente, aunque tengamos el pacto de Estado siempre encima de la mesa.

Tenemos, el 23 y el 24 de octubre, el Congreso Anual para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, donde siempre hay propuestas e iniciativas importantes que se extraen de ellas.

Y, luego, vamos a promover la alianza contra la violencia de género en Andalucía en torno al pacto de Estado. Nosotros, además, tenemos que decir que hay un conjunto de medidas del pacto de Estado que ya aplicamos, que ya desarrollamos y que ya las tenemos hechas efectivas en Andalucía, porque vamos por delante, afortunadamente.

Y, en ese sentido, vamos también a trabajar sobre la Estrategia Andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y personas menores con fines de explotación sexual. Y vamos a reforzar la formación y especialización en la materia por una doble vía: por una parte, con los operadores jurídicos, para lo que renovaremos nuestra colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Y, de otra, en la formación especializada a los agentes policiales, vamos..., a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. En ese sentido, ya hay cursos que se han hecho y cursos preparados, es decir, que va a ser de manera ininterrumpida la formación a los agentes policías locales en materia de violencia de género. De manera que seguimos trabajando y seguimos sumando iniciativas.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señora consejera, una vez más felicitarla por las novedades que nos trae a la comisión, que además de todas las propuestas hay medidas que ha puesto encima de la mesa, desde luego, las comparto, las compartimos desde mi grupo parlamentario y, como le dije desde su primera comparecencia, con nuestro grupo puede contar en esta materia y en todas, pero en esta en concreto, porque compartimos que es una prioridad absoluta. Sé que ha salido una campaña o que va a salir una campaña de sensibilización, *Depende de ti*, creo que he podido leer. Y, bueno, me parece importante y me parece que estamos sensibilizados en todos los ámbitos, no solo en el ámbito institucional, pero espero que estas medidas se puedan poner en marcha cuanto antes porque, además, el número de violencia machista entre los jóvenes está aumentando de una manera desproporcionada, e imagino que eso lo podemos compartir todos los que somos madres y padres, esa preocupación inmensa por nuestros menores, porque, aparte de una lacra social y aparte de todo lo que es ese sentimiento que nos genera rechazo, pero es cierto que las medidas preventivas son claves y básicas para poder proteger a nuestros menores.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con mucha rapidez, señoría.

Como bien sabe, la política contra la violencia de género, contra la violencia machista es una política transversal dentro del Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo le he señalado algunas de las actuaciones que llevamos a cabo por parte de la consejería que tiene competencias en materia de violencia de género, pero, desde luego, educar y formar son elementos esenciales, consustanciales para cada día luchar más y mejor contra la violencia machista y contra la violencia de género.

En ese sentido, en la formación, yo siempre le diré que el primer semestre del 2017 hemos llevado a cabo siete acciones formativas, cuatro cursos de violencia de género dirigidos a policías locales, Policía Adscrita y vigilantes municipales, que han participado cien personas. Se ha celebrado también la primera edición de la actuación policial ante la violencia de género dirigida a Policía Local y Policía Adscrita, 177 participantes. Y dos cursos sobre trata de seres humanos, dirigidos a policías locales, Policía Adscrita y vigilantes municipales, con un total de 51 participantes. En total, 328. Y tenemos otras siete opciones formativas previstas para octubre, noviembre y diciembre, cinco cursos de violencia de género dirigidos a policías locales, Adscrita y vigilantes, y dos cursos también sobre maltrato.

Es decir, vamos a seguir formando, vamos a seguir educando dentro de lo que son las políticas transversales y vamos a seguir actuando también desde el Instituto Andaluz de la Mujer en el ámbito de la Consejería de Igualdad.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001421. Pregunta oral relativa al derecho a la educación de los menores infractores

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Partido Socialista, relativa al derecho de educación de los menores infractores.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Tal y como establece la exposición de motivos de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores, las medidas recogidas en esta ley, a pesar de su doble naturaleza sancionadora y educativa, tienen un carácter primordialmente educativo.

En Andalucía, la Ley de Educación para Andalucía, del 23 de enero del 2008, en su artículo 110.3, señala que en los centros de reforma juvenil y establecimientos penitenciarios se facilitará a la población interna el acceso a esta enseñanza, en las modalidades que procedan, de acuerdo con las peculiaridades del medio.

Andalucía también cuenta con el Decreto 98/2015, del 3 de marzo, por el que se regula la organización, el funcionamiento y las características de los centros de internamiento de menores infractores.

El artículo 2.2 de este decreto establece que la finalidad de los centros es dar cumplimiento a las medidas judiciales privativas de libertad desde la doble perspectiva, sancionadora y educativa, como he dicho anteriormente, hacia el desarrollo personal y social, de conformidad con los principios de igualdad entre hombres y mujeres, con el objeto de facilitar la evolución del menor para incorporarse a la vida en libertad.

La importancia de la educación en los centros de internamiento de menores infractores se refleja en la integración en el equipo socioeducativo de profesores y profesoras.

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con 16 centros de internamiento de menores infractores para la ejecución de las medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, del 12 de enero, en la que regula la responsabilidad penal de los menores.

Toda intervención en estos centros tiene un carácter, como ya he mencionado anteriormente, educativo.

Y mi pregunta es, señora consejera, ¿qué medidas se vienen llevando a cabo por parte del Gobierno para garantizar ese derecho en los centros de internamiento de Andalucía?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la Constitución Española establece en su artículo 25 que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social. Si esto es así en general, ha de serlo, en mayor medida si cabe, cuando hablamos de menores y jóvenes.

Los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía, dependientes de nuestra consejería, cuentan con las herramientas necesarias para hacer efectivo el derecho a la educación de los jóvenes que allí se encuentran por orden judicial. Además de la educación reglada, los menores cuentan con la oportunidad de participar en programas de orientación laboral impartido por los equipos técnicos y de los centros, que cuenta con psicólogos, educadores y trabajadores sociales preparados para facilitar la reinserción de dichos jóvenes.

Todos los centros, todos, cuentan con programas de orientación laboral, entre los que me gustaría destacar la experiencia del centro de Purchena, en Almería, donde los jóvenes reciben formación en el ámbito de la agricultura y gestionan un huerto, espacios que los vecinos han cedido para que puedan realizar esta actividad.

Y todo eso gracias también a la implicación de vecinos y de los ayuntamientos de la zona. De esta manera, los menores infractores reciben una formación completa, educativa y formativa para su integración laboral, que les permite, una vez cumplida su medida judicial, ir a una plena integración social.

Para el Gobierno andaluz, la educación es un pilar básico para construir una sociedad más justa e igualitaria, y en este sentido los menores infractores necesitan un especial apoyo educativo para tener una nueva oportunidad y reconducir sus vidas.

Dentro de los recursos educativos con los que cuentan nuestros centros, está la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Educación Secundaria de Personas Adultas, cursos para neolectores, cursos de alfabetización y programas de Formación Profesional.

Los menores de los 16 centros de internamiento con los que contamos en Andalucía presentan en el momento de su ingreso distintos perfiles desde el punto de vista académico, a lo que les damos respuestas concretas en función de su realidad específica.

Y para terminar, quiero, presidenta, destacar la implicación de los propios jóvenes de estos centros en los procesos formativos. En el curso 16/17 se matricularon en algún nivel de enseñanzas 1.010 menores; es decir, alrededor del 70% de los que ejecutaron alguna medida de internamiento. Un dato importante.

De los menores matriculados, prácticamente, casi el 50% supera al menos parcialmente las pruebas de nivel y el 50% de los menores matriculados cursó estudios de Enseñanza Secundaria para adultos; el 27%, pruebas libres de acceso a Graduado o Grado Medio; el 11%, estudios de ESO, y el 6%, de Bachillerato.

Es decir, en la consejería entendemos que la educación es la clave para la reinserción, y en este sentido en nuestra comunidad autónoma disponemos, y hay que decirlo así, con voz alta, de un sistema de justicia juvenil consolidado y preparado para ofrecer una atención sólida y profesional, que permita a estos jóvenes mejorar su formación educativa e integrarse plenamente en la vida cotidiana y diaria de los lugares donde vivan y residan.

Todo eso se concibe desde una perspectiva integral, incluyendo además de la oferta educativa y la orientación laboral actividades deportivas, culturales o de ocio que contribuyen a una mayor y mejor formación integral del menor.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 398

X LEGISLATURA

7 de septiembre de 2017

Constituye este tema un eje esencial de la consejería, y vamos a seguir avanzando y desarrollándolo porque, créanme, merece la pena cuando se visitan los centros y se ve cómo los menores avanzan hacia una vida plenamente normalizada.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001422. Pregunta oral relativa a las asociaciones de voluntariado de Protección Civil

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las asociaciones de voluntariado de Protección Civil. Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, creo que no voy descubrir nada nuevo si digo que la solidaridad, la cooperación y el compromiso son rasgos distintivos del carácter de la sociedad andaluza. El pueblo andaluz siempre ha sido muy sensible y activo y siempre se ha volcado en el voluntariado para contribuir a la mejora de nuestra sociedad. Las personas voluntarias entregan altruistamente su tiempo, su conocimiento, sus habilidades y su entusiasmo, simplemente por ayudar a los demás, y nos dan a todos un buen ejemplo de ciertos valores que son inherentes al voluntariado, como son el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la entrega y la generosidad. Cualquier acción de voluntariado es, sin duda, una aportación a la construcción de un mundo mejor.

De todo esto que estoy exponiendo se puede sacar al menos una conclusión: lo relevante que es para Andalucía el poder contar con la dedicación de miles de personas entregadas a mejorar la calidad de vida en esta sociedad. Y es que solo a través de las agrupaciones locales de Protección Civil participan más de siete mil quinientos voluntarios en Andalucía, lo que significa que contamos con un apoyo importantísimo en la gestión de las emergencias.

Todas estas personas participan altruistamente en numerosas actividades que hacen que nuestra vida sea más fácil, porque vemos voluntarios y voluntarias en actividades de muy diversa índole de nuestra vida cotidiana, como pueden ser conciertos, eventos deportivos, campañas informativas, actividades culturales. Pero también los vemos en otras situaciones que no son tan agradables como pueden ser rescates, catástrofes naturales, salvamento, prevención y asistencia en situaciones de emergencia, socorrismo o acciones contra incendios. Por eso, resulta particularmente importante reforzar los mecanismos que favorezcan las actuaciones que las agrupaciones locales de Protección Civil realizan a través de su voluntariado, buscando integrarlas adecuadamente en el marco de la gestión de las emergencias de Andalucía.

El Gobierno andaluz, desde luego, siempre ha dado muestras más que sobradas de estar muy implicados con todo lo relacionado al movimiento de voluntariado en general, y por eso, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos que nos informe sobre las actuaciones que realiza el Consejo de Gobierno en materia de voluntariado de Protección Civil en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—En relación a su pregunta —y le doy las gracias por su intervención— hay que destacar la gran labor que realizan los voluntarios de Protección Civil, por eso me va a permitir que, en este momento, haga un reconocimiento expreso y un agradecimiento a su trabajo desinteresado de estas personas que expresan su compromiso con su colaboración en labores de prevención, socorro y rehabilitación, a más de otros eventos en los que también participan y tienen una extraordinaria importancia.

En nuestra comunidad, además desarrollan la labor 300 agrupaciones —y usted lo decía—, 7.500 voluntarios. Eso pone de manifiesto una cosa, y es que Andalucía es un pueblo solidario, de personas que entregan lo mejor que tienen a los demás.

Le doy un dato además: actualmente las agrupaciones locales de Protección Civil atienden al 84,06% de la población andaluza. Hay que poner énfasis en lo que representa, por la vinculación del voluntariado de Protección Civil con sus municipios, donde son esenciales dada su cercanía a la ciudadanía; en la difusión de medidas de autoprotección, el apoyo, desde los primeros momentos, en emergencias, y el conocimiento de las necesidades y medios de su entorno, porque permiten una actuación planificada y organizada de todas las actuaciones en la que están implicados, y dado que contribuyen, en gran manera, a difundir modelos de prevención y su colaboración en la identificación de posibles riesgos.

La Junta ha querido potenciar estas entidades y reforzar la figura del voluntariado de Protección Civil. En este sentido, el Consejo de Gobierno aprobó, en octubre de 2016, el Reglamento de Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil en Andalucía, que delimita los aspectos fundamentales para el mejor desarrollo de estas agrupaciones y establece elementos de homogeneización y de trabajo coordinado. Además de trabajar por los demás, como hace el voluntariado, deben estar bien preparados, con ese objetivo trabajamos, desde la Consejería de Justicia e Interior, ofreciéndoles la formación que necesitan.

Desde la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, se vienen desarrollando cursos dirigidos al voluntariado de Protección Civil, entre los que merece especial atención el «Curso Básico de Protección Civil», que es el requisito exigido para que se pueda alcanzar el reconocimiento como miembro de la correspondiente agrupación. Y para el desarrollo de su actividad, las personas voluntarias necesitan también contar con apoyo técnico y medios materiales suficientes, y en este aspecto, el Gobierno de la Junta colabora con este colectivo, a través de una línea permanente de asesoramiento y documentación a las agrupaciones de voluntarios. Y si bien el mantenimiento de estas agrupaciones es una responsabilidad de los correspondientes municipios, la Consejería de Justicia e Interior ha abierto, en el presente año, una línea específica de apoyo económico para su mantenimiento, que va a financiar la suscripción y pago de la póliza del seguro, los gastos de formación, la adquisición de vestuario y material complementario de intervención y protección personal, y los gastos de adecuación a la imagen corporativa de vehículos y equipamientos e instalaciones.

Quiero terminar reiterando nuestro mayor reconocimiento a la destacada labor del voluntariado de Protección Civil en el marco de la gestión de las emergencias, así como en su participación en distintos eventos que se organizan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001423. Pregunta oral relativa a la adquisición de un edificio en Lebrija, Sevilla, para sede judicial

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la adquisición de edificio en Lebrija, Sevilla, para sede judicial.

Tiene la palabra, señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos reconocer el gran esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno andaluz a lo largo de estos años, en unos momentos como los vividos, de mucha dificultad y dureza económica.

Señora consejera, como usted bien conoce y lo ha puesto de manifiesto en su comparecencia de esta mañana sobre el nuevo Plan de Infraestructuras 2017-2020, ha sido mucho lo avanzado en estos años de competencia autonómica en materia de justicia, donde se han llevado a cabo actuaciones en la inmensa mayoría de los partidos oficiales de nuestra comunidad autónoma, apostando claramente por la mejora y la modernización de la justicia en Andalucía. En este sentido, comentar que en el capítulo de inversiones de los presupuestos de nuestra comunidad autónoma para 2017 hay un incremento del 29% con respecto a los presupuestos de 2016, alcanzando así los más de dieciocho millones de euros de inversión en actuaciones de mejora de las infraestructuras de edificios judiciales y modernización de informática.

En lo que llevamos de legislatura también se ha llevado a cabo más de cien obras de reforma, conservación y mantenimiento en las 45 sedes judiciales de Andalucía. Además de las actuaciones que se están llevando a cabo en el conjunto de edificios del Prado de San Sebastián en Sevilla, entre otras; o la construcción de las ciudades de la Justicia en Málaga, Almería, y a la que se incorporará de manera progresiva la Ciudad de la Justicia en Córdoba.

Por lo cual, desde este grupo parlamentario queremos felicitar a esa consejería por este hecho tan importante para Almería, Málaga y Córdoba, pero también es un hecho importante para el conjunto de Andalucía.

A estas actuaciones también hay que incorporar un hecho importante que se ha producido en el pasado mes de julio, donde el Gobierno andaluz ha adquirido un inmueble en Lebrija para convertirlo en sede judicial, una vez se lleve a cabo la adecuación para esta nueva función.

Por todo ello, señora consejera, desde este grupo parlamentario, estamos interesados en conocer qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en este edificio recién adquirido en Lebrija, en la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, para situarnos en el contexto de su pregunta, le diré que en el partido judicial de Lebrija existen actualmente dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se ubican en un edificio transferido por el Estado a la Comunidad Autónoma andaluza en régimen de cesión de uso.

Nos encontramos ante un inmueble con acusadas deficiencias, imposibles de eliminar o atenuar; las más graves es la de espacios y, desde luego, la de la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Ante esta situación, desde la consejería y el ayuntamiento, hemos ido valorando —porque hemos ido de la mano— distintas opciones, con el fin de mejorar la situación de la Administración de Justicia en el municipio para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio público, que es lo que buscamos en todos los municipios, en todos los lugares de nuestra comunidad.

Así las cosas, y vistas distintas opciones, siempre con el ayuntamiento, optamos por adquirir un inmueble, en su origen residencial, situado en la calle Corredera, en el centro de la ciudad de Lebrija, con una superficie construida de 988 metros cuadrados, sobre una parcela de 500, que se rehabilitó en 2003 para servir de sede a una empresa local.

Y, en este sentido, les informo de que el pasado mes de julio se formalizó la escritura pública de adquisición. El importe ha sido de 557.000 euros, lo que se ha invertido, y tenemos ya un edificio más de titularidad de la Comunidad Autónoma andaluza. Estamos hablando de una edificación que está situada en un lugar céntrico y accesible, que ofrece buenas condiciones como futura sede judicial. Además, gracias a que el edificio cuenta con un patio trasero, vamos a tener también la posibilidad de darle uso de aparcamiento, área de detenido u otras necesidades futuras.

Por tanto, vamos a llevar a cabo los trabajos necesarios para adecuarlos a su nuevo uso, que van a ser actuaciones muy puntuales: la eliminación de barreras arquitectónicas para accesibilidad plena, se va a hacer una rampa exterior al zaguán, se va a dotar con aseo la primera planta, y vamos a adecuar los espacios para atender las necesidades específicas de cada juzgado, con especial atención a las derivadas de los casos de violencia de género.

La sala de vistas se va a conformar en el lugar más representativo de la edificación y se van a adecuar las instalaciones con el objetivo de atender a las necesidades de los profesionales y la ciudadanía, con criterios de eficiencia energética y confort.

Quiero anunciarles que las reformas más esenciales se pueden ejecutar, las vamos a ejecutar en los próximos meses, para que la nueva sede pueda entrar en funcionamiento en los primeros meses de 2018.

La puesta en funcionamiento como nueva sede judicial de Lebrija pondrá el punto y final a los problemas que venían padeciendo los juzgados del municipio.

Y esta es la vía que queremos seguir en relación a las infraestructuras: diálogo con los ayuntamientos y, hasta tanto tenemos nuestro plan de infraestructuras, pues seguir avanzando en las respuestas que necesitan la Administración de Justicia, las ciudadanas y los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, pues damos por finalizado este segundo punto, de preguntas orales. Y despedimos a la señora consejera y debatimos la proposición no de ley que nos queda.

[Receso.]

10-17/PNLC-000213. Proposición no de ley relativa a los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vera

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Pasamos... Continuamos o pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a los juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Vera.

Tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues hoy este grupo parlamentario, Ciudadanos, trae esta proposición no de ley relativa a los juzgados de Vera, el partido judicial de Vera, porque, lamentablemente, es necesaria, entendemos que es total y absolutamente necesaria. Y es así porque, tal y como relatamos en esa proposición no de ley, la pendencia judicial que existe en este partido judicial de Vera, que consta de tres juzgados, el número 1, el número 2 y el número 3, pues la verdad es que es inmensa y el trabajo que se..., el poder llevar a cabo ese trabajo pues la verdad es que se hace totalmente insostenible porque decimos que tiene un gran..., como decimos, tiene un gran volumen.

Ya explicábamos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley que el Partido Judicial de Vera abarca muchos municipios, con muchos kilómetros de costa. También hay que entender que Vera es un pueblo turístico, que en su día, con el auge también del *boom* del ladrillo se llevaron a cabo muchas construcciones, y que posteriormente con la crisis pues también ha aumentado, producto de esa crisis, la conflictividad o la litigiosidad en esa zona. Entonces, todo esto ha hecho que entre la multitud de municipios que abarca y esas situaciones de crisis han conllevado, como decimos, ese volumen de carga de trabajo.

Es que basta con tener en cuenta el número de procedimientos que ingresa cada uno de los juzgados que conforman el partido judicial para darse una cuenta de que es total y absolutamente insostenible. Así, y esto es así no porque lo diga este grupo parlamentario, sino que yo creo que todos los grupos políticos que estamos aquí, todos hemos visto el informe del Tribunal Superior de Justicia, y en su informe, en sus informes anuales siempre cita este gran número de ingresos de procedimientos que soportan los tres juzgados del Partido Judicial de Vera.

Y se da también la circunstancia de que siendo un menor número de órganos con respecto, a lo mejor, a otros partidos judiciales pues, sin embargo, como decimos, pues se da el mayor número de ingresos.

Presentan estos juzgados una media de mil procedimientos civiles por órgano judicial y unos mil setecientos procedimientos penales también por órgano. Es que por poner un ejemplo, pues por ejemplo el Partido Judicial de Roquetas, donde hay cuatro juzgados, pues presenta unos seis mil en ingresos de asuntos civiles, y el de Vera, como decimos, pues cerca de los cuatro mil, cuando decimos que el número de juzgados es bastante menor.

En este informe, como decimos, del Tribunal Superior de Justicia, que sé que todos los grupos políticos lo han visto, pues se manifiesta por parte del mismo la necesidad de creación también de un cuarto juzgado, está incluso la ubicación, porque en la sede judicial pues tenemos una cuarta planta que ahora mismo está vacía. Pero sí es verdad que tenemos que lamentar que por parte del Ministerio de Justicia, del Partido Popular, pues en este último anuncio que ha hecho de la creación de nuevos juzgados en la provincia de Almería, pues no entendemos, porque es verdad que incomprensiblemente no entendemos por qué no se contempla la creación de este cuarto juzgado en Vera. Pero sí entendemos que lo que sí debe ser obligación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la medida de sus competencias y en la medida de dónde esto puede llegar, pues intentar impulsar por todos los medios posibles la necesaria creación de ese cuarto juzgado en Vera. Y esperemos que haga todo lo posible, porque así también se ha visto por el Gobierno central del Partido Popular. Porque, como decimos, es más que necesario incluso que la creación de Roquetas, donde, sin embargo, sí se va a llevar a cabo esa creación de un juzgado, porque en Vera, como decimos, creemos que hasta más necesario que en Roquetas, sin decir lógicamente que Roquetas no lo necesite.

Aparte de la creación de ese nuevo juzgado, que obviamente, qué duda cabe que descongestionaría la saturación de la pendencia que existe en estos juzgados, pero tenemos también un problema, que eso sí cabe resolverlo a este Gobierno, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y es que nos encontramos, por ejemplo, que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 pues se produjo una baja laboral de un funcionario interino en marzo del 2017, y la misma está sin cubrirse desde marzo de 2017, y es que estamos en septiembre. Es que se dice y es que es como totalmente increíble. Pero es que, encima, hay que añadir que cuando ese funcionario se incorporó había una baja anterior que estuvo también, a su vez, lógicamente, más de tres meses sin cubrir. Con lo cual, hay un retraso añadido, y el exceso de trabajo en este juzgado número 2 ante las bajas que no se cubren, pues ni qué decir de cómo están. Lógicamente los funcionarios, y yo sé que más de uno que está aquí lo entenderá, que los funcionarios tienen que llevar su trabajo y muchas veces no pueden cubrir el trabajo de otro negociado. Y esa cobertura de esa baja es total y absolutamente necesaria, porque es que ya estamos excediendo, y con creces, esa regla no escrita que establece este Gobierno de la Junta de Andalucía de no cubrir las bajas hasta pasado tres meses, pero es que repetimos que esta ya clama al cielo, porque estamos hablando de una baja desde el 29 de marzo de 2017.

Contando con que ese juzgado mixto número 2 tiene adscrito el Registro Civil de Vera, que no tiene entonces ningún tipo de exenciones en el reparto de asuntos, por lo que es el juzgado que más asuntos civiles soporta. Y, como decimos, es totalmente necesario no solamente la cobertura de esa baja, sino también que se aumente la plantilla en dicho juzgado, al menos con la figura de un gestor y dos tramitadores, porque son necesarias, como digo, porque tiene adscrito ese Registro Civil, y al frente del mismo solamente tiene un único funcionario que tiene que llevar a cabo las tareas que le son propias y encima también las de atención al público, por lo que más de una vez, obviamente, llevar a cabo esas tareas, que es totalmente y absolutamente insostenible por una sola persona.

Insistimos, por tanto, como se ve en los dos puntos: uno, la cobertura de esa baja, y, por otro lado también, el aumento de esa plantilla.

Después, nos vamos al Juzgado de Primera Instancia número 3, y aquí este juzgado que fue creado hace más de diez años, pues entendemos que debería haberse aumentado su plantilla también en una persona

más, ¿por qué? Porque en dicho juzgado la plantilla es solamente de [...] funcionarios, y, sin embargo, en el Juzgado de Primera Instancia número 1 y en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera es de siete, y estamos hablando de un juzgado que se creó hace más de diez años, con lo cual entonces debería equiparar el número de la plantilla del mismo. Para esto, pues se establece, hay normativa al respecto, porque si nos vamos al Real Decreto de 1996, pues establece que en todo caso las plantillas propuestas deberán adecuarse a las necesidades de servicio y a las funciones establecidas reglamentariamente por los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Y se dice también que el diseño de la plantilla deberá respetar las líneas básicas de la distribución actual, y entendemos que, al igual que existe el otro juzgado, pues debe solucionarse y aumentar también la plantilla de este juzgado número 2.

Como sé que me he excedido de tiempo, ya paro, instándoles al resto de los grupos que apoyen esta iniciativa, que entendemos que es necesaria.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Ahora vamos a hacer un turno de los grupos no proponentes, un único turno por un tiempo de cinco minutos, y lo haremos también en orden de menor a mayor.

Y por tanto sería la representante de Podemos, la señora Gutiérrez tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo, con respecto a la proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, desde nuestro grupo parlamentario, ratificar una vez más, como siempre, cuál es nuestra preocupación y además el compromiso con los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia. La situación de colapso judicial y de sobrecarga es, por desgracia, unánime en toda la comunidad autónoma. Y es un tema que nos debería preocupar, y así se lo trasladamos cada vez que tenemos oportunidad a la consejera. Que tienen un volumen de trabajo desmedido, porque, como decía, desgraciadamente con el inmenso número de órganos judiciales de Andalucía... Que el Gobierno central no hace bien su trabajo y no nos dota de los órganos judiciales necesarios, pues también ya lo hemos denunciado y lo hemos puesto de manifiesto varias veces. El incremento de la planta es competencia del Ministerio de Justicia, no es competencia de la comunidad autónoma; el hecho de ponernos órganos judiciales depende de ellos.

En cuanto al tema de la falta de plazas por..., o sea, en cuanto a la falta de cobertura de las plazas, también nuestro grupo parlamentario lo ha puesto aquí de manifiesto en otras ocasiones. Esa norma tácita que existía, no sé si sigue existiendo en la consejería de no cubrir las bajas hasta que pasan tres meses, pues no la compartimos ni la vamos a defender, y además la vamos a denunciar cada vez que esté en nuestra mano. Pero, como decía, dentro de las propuestas que hacen en la proposición no de ley, entiendo que es un objetivo al que aspiramos todos, lo que pasa que entiendo que hay un problema competencial básicamente con lo

que propone Ciudadanos, que el grueso de lo que propone en la proposición no de ley no es una competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que es de la Gobierno de la nación.

Y, como decía la portavoz, yo tampoco entiendo por qué a pesar de los informes que hay, una vez más el Ministerio de Justicia dice no a la creación de este juzgado en concreto que propone Ciudadanos, pero que como este, insisto, y desgraciadamente son muchos los que nos hacen falta, y ahí debería haber un consenso de todos los grupos políticos y no haber ningún tipo de problema entre el Gobierno central y el autonómico, y mucho menos entre los grupos que formamos esta comisión.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Partido Popular, para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hace poco se ha aprobado una propuesta de creación de 89 unidades judiciales en toda España. Esto ha supuesto un importante esfuerzo para el Gobierno de España y es, desde luego, la mayor dotación de creación de plazas judiciales desde el año 2014.

No obstante, a pesar de este importante esfuerzo y de estas 89 nuevas unidades judiciales en toda España, tenemos que decir y el Grupo Parlamentario Popular, tanto en el Congreso de los Diputados como aquí, en el Parlamento de Andalucía, así lo cree, que las necesidades de la Justicia son aún mayores y que tenemos que continuar trabajando en mejorar la dotación de plazas judiciales y, por supuesto, tenemos que continuar trabajando en una reforma de la Justicia y un pacto de la Justicia que la haga mejor, con más medios y con un mejor servicio al ciudadano.

La distribución por comunidades autónomas, afortunadamente, nosotros nos sentimos muy orgullosos de esta distribución, ha premiado a Andalucía. Andalucía ha sido la región a la que más unidades judiciales van, concretamente 17; seguida de Cataluña, con 14; o la Comunidad Valenciana, con otras 14. En Madrid se crean 10 nuevas unidades judiciales.

Y, dentro de Andalucía, la provincia que más beneficiada ha resultado ha sido Almería, donde se crean cuatro nuevas unidades judiciales: el sexto juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Roquetas, el Contencioso-Administrativo número 6 de Almería y los juzgados de Primera Instancia números 9 y 10 de Almería.

Con todo, eso no es suficiente y es cierto que la Consejería de Justicia solicitó también la creación de un nuevo juzgado para Vera, creación que nosotros vemos necesaria y que, sin duda, estará en la programación del Ministerio de Justicia para los próximos años, puesto que el Ministerio de Justicia, con esta creación de nuevas plazas judiciales, no da por cerrada la creación de plazas judiciales en los próximos años para España y también para nuestra comunidad autónoma.

Es curioso que nosotros, que del análisis de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la vemos oportuna, la vamos a apoyar y, eso sí, presentamos una enmienda *in voce*, que sería una enmienda de adición, crearíamos un nuevo punto, el número 5, puesto que son dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción reclamados de forma ferviente por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y por todos los profesionales del orden jurídico en la provincia de Almería, los que faltarían en esta creación de órganos judiciales para próximos años, para próximos ejercicios por el Ministerio de Justicia, y este sería de El Ejido. Cito textualmente lo que pone de manifiesto el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la memoria del año 2016: «Actualmente» —entrecorrido— «actualmente, la provincia de Almería cuenta con 20 juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Es notoria la sobrecarga que soportan los juzgados de El Ejido, Roquetas de Mar y Vera, partidos judiciales en donde debería incrementarse la dotación de plazas judiciales».

Es por eso que propongo una enmienda de adición, concretamente un número 5 a esta proposición no de ley, que quedaría de esta forma: «Igualmente, dentro del marco de sus competencias, contribuir y fomentar la creación del juzgado de Primera Instancia número 6 de El Ejido, dada la gran carga de trabajo que soportan en el partido judicial y para garantizar la viabilidad de la experiencia piloto de la Oficina Judicial que se pretende poner en marcha en dicho partido judicial».

Solamente añadir que, conforme ha expuesto la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, los ingresos de asuntos en 2017 en el partido judicial de Roquetas, en el de El Ejido y en el de Vera son muy importantes. Así, los ingresos de asuntos civiles en Roquetas, 3.900 al año; en El Ejido, 3.780, y en Vera, 1.936.

Si nos ocupamos del número de asuntos penales que ingresan cada año en cada uno de estos partidos judiciales, vemos que también son muy importantes los tres: en Roquetas, más de 6.500; en El Ejido, más de 5.700, y en Vera, más de 4.700.

La sobrecarga de todos, de estos tres partidos judiciales, es importante. El apoyo de los operadores jurídicos, jueces decanos, presidenta de la Audiencia Provincial y presidente del Tribunal Superior de Justicia es el mismo para los tres partidos judiciales. Y es por eso que, como estamos hablando de juzgados de Primera Instancia e Instrucción, creemos que se debe incluir también la necesidad del partido judicial de El Ejido. Como también nos parece muy oportuno que, efectivamente, la consejería se tome en serio las bajas, las sustituciones y el personal y el material al servicio de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la provincia de Almería.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, presidente.

Bueno, muy brevemente. Disculpar la presencia de la compañera Rocío Arrabal, que iba a defender la proposición no de ley, y, lamentablemente, ha fallecido un familiar y se ha tenido que marchar.

Así que me toca a mí defender esta proposición no de ley, insistiendo en un aspecto importante que nosotros creemos que no es de justicia social ni tampoco política responsabilizar, en este caso, a Andalucía, al Gobierno andaluz, de no resolver lo que sin duda es competencia del Gobierno de España, del Gobierno del señor Rajoy.

Ya desde el año 2015, la consejería, como consecuencia del volumen de litigiosidad en el juzgado de Primera Instancia, del que estamos hablando, del juzgado de Primera Instancia de Vera, fue una prioridad en la creación de esos nuevos órganos judiciales y así, desde luego, se ha trasladado al Gobierno de España. Otra cosa es que el Gobierno de España haga caso de lo que le está pidiendo el Gobierno de Andalucía.

En cuanto a la petición de los refuerzos, he de decir que la baja, para hablar de datos concretos, como la proposición no de ley tiene datos muy concretos, yo quiero aportarlos hoy aquí, que la baja producida en fecha 29 de marzo del año 2017, en el juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera fue cubierta mediante un nombramiento de funcionario interino el pasado día 26 de junio de 2017, por lo que carece de sentido que se apoye, en este caso, una proposición sobre una situación que ya ha sido solventada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Y, en cuanto a los puntos segundo y tercero, he de decir que, evidentemente, y atendiendo a la situación particular que ha venido atravesando el juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera, en los últimos años, se han venido autorizando por parte del Gobierno de Andalucía varias medidas de refuerzo que, desde luego, han supuesto un incremento significativo en sus medios personales, contando actualmente con tres funcionarios de refuerzo del cuerpo de tramitación, desde octubre del 2013 a abril de 2017 y julio del 2017. Por cierto, unas medidas que están vigentes y que han sido autorizadas hasta el día 30 de septiembre o hasta el 30 de septiembre del 2017.

Y luego, por otra parte, que también se habla de algo significativo, y es que, efectivamente, existe una baja por maternidad que se va a cubrir, precisamente, esta semana.

Y luego, para terminar, con respecto al número 4, insisto, en que ya se pidió en el informe que se mandó al Gobierno de España entre el año 2015 y 2017, es decir, las necesidades de estos dos años, meter como prioridad la creación de la plaza judicial, en este caso, en Vera. Lo que ocurre es que nos estamos temiendo, por las noticias que están saliendo en la prensa, en este caso, que el Gobierno del señor Rajoy no va a atender la petición que le ha hecho, en este caso, la Junta de Andalucía para Vera, en este caso, en Almería.

Así que, por tanto, nosotros sí que vamos a apoyar el punto cuarto de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Para cerrar esta proposición no de ley, tiene la palabra por el grupo proponente la señora Bosquet, por un tiempo de cinco minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente. Bueno, intentaré ser breve por contestar a todos.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos el tono y demás.

El Grupo Podemos, bueno, obviamente, yo sé que la señora Gutiérrez, que es conocedora de los juzgados, porque sé que las dos los hemos pisado en nuestras anteriores vidas, ¿no?, pues de las necesidades que requiere la Administración de Justicia. Y entonces yo le agradezco ese reconocimiento y esa necesidad porque yo creo que también ella, más que nadie, obviamente, lo va a saber.

En el tema de la cobertura de plazas, bueno, qué duda cabe que..., ahí yo creo que todos estamos de acuerdo que aquí este Gobierno tiene una norma no escrita de no cubrirlas hasta pasados tres meses. Y en este caso concreto, como he puesto de manifiesto, en el juzgado de primera instancia número 2 de Vera se produjo una baja, no se cubrió hasta pasados más de tres meses. Resulta que, como se cubren esas bajas con personal del SAE, no tienen conocimiento de los procedimientos judiciales. Y yo le aseguro al señor Latorre, y yo creo que la señora Gutiérrez me podrá dar la razón perfectamente, que se tiene que tener algo de conocimiento de las leyes procesales para poder tramitar un procedimiento. ¿Y qué es lo que ocurrió? Y sé de lo que hablo porque es que estuve visitando los juzgados de Vera —y no es algo que yo me esté inventando, es que me lo han contado los funcionarios de allí—, que esta baja que se cubrió, pasados los tres meses..., el señor que estuvo trabajando, que provenía del SAE, pilló tal depresión, porque era imposible que pudiera llevar a cabo su trabajo ante el desconocimiento que tenía de la tramitación procesal, que se pidió una baja. Y esa baja, señor Latorre, ayer mismo comprobé y llamé, y me dijeron que no estaba cubierta. Luego yo no sé usted a qué cobertura de bajas se está refiriendo porque la situación..., la diputada que le está hablando estuvo en los juzgados de Vera de forma personal en el mes de junio, si no recuerdo yo mal, y en el mes de junio... No, pero ayer estuve hablando, en el mes de junio estaba la situación tal y como le estoy diciendo, con esa falta total y absoluta de cobertura de bajas y con un caos total y absoluto. Pero le vuelvo a decir que ayer mismo estuve hablando, y la situación sigue igual.

Y luego tenemos la situación del juzgado número 3, que, como digo, en el juzgado número 1 y en el juzgado número 2 son siete funcionarios y en el juzgado número 3, incomprensiblemente, son solamente tres. Se creó después que los otros, sí, correcto, pero se creó hace ya 10 años. Con lo cual, entendemos, obviamente, que para esa plantilla es necesaria.

Y con esto también, al hilo de las manifestaciones del Grupo Podemos, que lo que se pone de manifiesto en el punto 1 y 2 es que se inicien por parte de la Junta de Andalucía todos los trámites necesarios, que entendemos que es que si..., aunque me van a permitir que diga esta expresión, pero es que «quien no llora no mama». Y, lógicamente, entendemos que al Gobierno de la Junta de Andalucía le corresponde también intentar llevarlo a cabo o poner todo lo que esté de su mano para que se aumenten esas plazas porque son necesarias. A fin de cuentas, en cierta manera esos sueldos, esos costes van a su cargo. Con lo cual, muchas veces puede a lo mejor quizás no interesar y también muchas veces consiste en mirar para otro lado ante las necesidades de la Administración de Justicia, que son muchas.

¿Que esta situación, y yo estoy totalmente con usted, señora Gutiérrez, no es solamente de Vera? Pues no, claro que no, lamentablemente no, si esta situación ocurrirá en más de un partido judicial. Pero, bueno, como esta diputada es de Almería y visita esos juzgados pues trae especialmente hoy los juzgados de Vera, que conozco, y mucho, porque los he visitado también antes por motivos laborales.

En cuanto al Partido Popular, bueno, yo le agradezco que haya reconocido el Partido Popular las necesidades que tiene la justicia. Es verdad que la portavoz, la señora Espinosa, ha enumerado la creación de esos

nuevos juzgados, vendiéndonos un poco las bondades del ministerio con la creación de esos nuevos juzgados. Y, bueno, obviamente, claro que no es malo, si estamos de acuerdo con el hecho de que era necesario y que hacía mucho tiempo que obviamente no se aumentaba esa plantilla.

Pero es verdad que no nos tenemos por qué quedar cortos, y yo me alegro de que ustedes por lo menos hayan reconocido que el hecho de que Vera se haya quedado fuera es incomprensible, yo por lo menos así lo he entendido de sus manifestaciones, porque tiene una necesidad imperiosa, que estoy de acuerdo con usted, con que en El Ejido y con que en Roquetas claro que también son necesarios, por supuesto, si es que hay una litigiosidad tremenda. Pero en Vera, por la situación, por la crisis, porque allí en Vera hubo un *boom* exacerbado del ladrillo en su momento, pues se ha producido una situación total y absolutamente caótica con muchísimos procedimientos judiciales pendientes en asuntos civiles y en asuntos penales.

Usted me ha presentado una enmienda, una enmienda de adición, que yo, señora Espinosa, bueno, se lo digo sinceramente, no tengo ningún inconveniente en aceptarla porque entiendo que lo mismo que se pide para Vera, esa creación de un cuarto juzgado en Vera, obviamente también es necesario en El Ejido. Y yo comprendo que, como usted es de El Ejido, pues obviamente también lo intente.

Es verdad que no casa mucho con el propio título de la moción, que consiste precisamente en los juzgados de instrucción de Vera... Me está diciendo el letrado..., no sé lo que me está diciendo el letrado. Sí, vale.

Que entonces ante esa situación, pues por supuesto que yo no tengo ningún inconveniente, porque ambas somos de la provincia de Almería. Y yo creo, en fin, que es necesario también, que la misma situación que, como digo, se pone en Vera, también en El Ejido, con lo cual aceptamos esa enmienda de adición.

Y, bueno, pues ahora sí en el turno... Que igualmente que dentro del marco de sus competencias..., la enmienda de adición sería añadir un punto 5: «Que igualmente dentro del marco de sus competencias contribuir y fomentar la creación del sexto juzgado de primera instancia e instrucción de El Ejido, dada la carga que soporta en el...», madre mía es que no entiendo nada, «... la gran carga de trabajo que soporta en el partido judicial y para garantizar la habilidad...». [*Intervención no registrada.*]

Ah, perdón. «... la viabilidad de la experiencia piloto de la oficina judicial que se pretenda poner en marcha en dicho partido judicial». Es similar al punto 4. Entendemos que esa es la intención, que este Gobierno abogue no solamente por la creación de ese juzgado número 4 de Vera, sino también por la creación de ese juzgado número 6 de El Ejido.

Y, bueno, nada más. Agradecerles al resto de los grupos y, bueno, entendiendo que, como decimos, comprendemos que esta situación no solamente es de Vera sino que sería extrapolable a muchísimos partidos judiciales, pues bueno, pues a ver si entre el resto de los grupos nos ponemos las pilas e intentamos subsanar todas las carencias y deficiencias que existen en el resto de partidos judiciales. Pero repito que el partido judicial de Vera, no es porque lo diga yo sino que lo dice el informe del Tribunal Superior de Justicia, así lo reconoce también este Gobierno en su informe, como ha dicho el señor Latorre, que ha apelado y ha abogado por esa creación del número 4...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ya acabo.

... y entonces creemos que el Gobierno también es conocedor de la suma pendencia judicial que existe en esos juzgados y, por lo tanto, la necesidad de que esas bajas se queden sin cubrir y que se aumente el número de plazas de funcionarios y de esa nueva creación de otro juzgado.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Antes de pasar a la votación, tenemos que someter a la admisión a trámite de la enmienda *in voce* que presenta el Partido Popular a todos los grupos. Estamos de acuerdo, ¿de acuerdo?

Muy bien, se admite a trámite. Entiendo también que el grupo proponente la acepta. Por tanto, para ordenar la votación, esta Mesa hace una propuesta de que podemos votar conjuntamente los puntos 1, 2, 3 y 5, y después otra votación sería el punto 4. ¿Es correcto?

El señor LATORRE RUIZ

—Perdón, presidente.

Nosotros vamos a pedir votación separada de los puntos 1, 2 y 3, y el 4 y el 5, que el quinto es la adición del Partido Popular, o sea, 1, 2 y 3, y el 4 y 5.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 4 y el 5 juntos, entiendo. Vale. Perfecto.

¿Todo el mundo de acuerdo? ¿Sí? Vale. [*Rumores.*]

Sí. Bueno, pues entonces pasamos a la votación. En primer lugar, vamos a votar el punto 1, 2 y 3 de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues, quedan rechazados los puntos 1, 2 y 3 de esta proposición no de ley por la extrapolación a la representatividad de cada uno de los grupos en Pleno.

Pasamos a la votación del punto 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, pues terminada la votación, se termina también el orden del día. Por tanto, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

